

**Gobierno  
del Estado**



**SEGOB** SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

**Coahuila**  
de Zaragoza

**Secretariado Ejecutivo del Sistema  
Estatual de Seguridad Pública**

**Informe Estatal de Evaluación del Fondo  
de Aportaciones para la Seguridad  
Pública (FASP)**

**Ejercicio Fiscal 2019**

**Enero 2020**

## ÍNDICE

CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINA
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>2. CAPÍTULOS DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN (PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL)</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1. Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia por Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.</b>	<b>11</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>	
<i>Sección 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</i>	<b>11</b>
1. Avance Presupuestario	
2. Cumplimiento de Metas Convenidas	
3. Avance General del Subprograma	
<i>Sección 2. Acceso a la Justicia para las Mujeres.</i>	<b>15</b>
1. Avance Presupuestario	
2. Cumplimiento de Metas Convenidas	
3. Avance General del Subprograma	
<b>Capítulo 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.</b>	<b>22</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>	
<i>Sección 1. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.</i>	<b>22</b>
1. Avance Presupuestario	
2. Cumplimiento de Metas Convenidas	
3. Avance General del Subprograma	
<i>Sección 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.</i>	<b>30</b>
1. Avance Presupuestario	
2. Cumplimiento de Metas Convenidas	
3. Avance General del Subprograma	

**Capítulo 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.**

**34**

**SUBPROGRAMAS**

*Sección 1. Red Nacional de Radiocomunicación.*

**34**

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma

*Sección 2. Sistemas de Videovigilancia.*

**39**

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma

*Sección 3. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.*

**44**

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma

**Capítulo 4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.**

**49**

**SUBPROGRAMAS**

*Sección 1. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.*

**49**

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma

*Sección 2. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.*

**51**

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma

***Sección 3. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.*** **54**

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma

***Sección 4. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.*** **57**

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma

***Sección 5. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.*** **59**

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma

**Capítulo 5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.** **67**

**SUBPROGRAMAS**

***Sección 1. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.*** **67**

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma

***Sección 2. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.*** **71**

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma

***Sección 3. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.*** **81**

1. Avance Presupuestario

2. Cumplimiento de Metas Convenidas

3. Avance General del Subprograma

**Capítulo 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**

**84**

1. Avance Presupuestario

2. Cumplimiento de Metas Convenidas

3. Avance General del Subprograma

**Capítulo 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.**

**90**

**SUBPROGRAMAS**

***Sección 1. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).***

**90**

1. Avance Presupuestario

2. Cumplimiento de Metas Convenidas

3. Avance General del Subprograma

***Sección 2. Registro Público Vehicular.***

**96**

1. Avance Presupuestario

2. Cumplimiento de Metas Convenidas

3. Avance General del Subprograma

***Sección 3. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera***

**100**

1. Avance Presupuestario

2. Cumplimiento de Metas Convenidas

3. Avance General del Subprograma

**Capítulo 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima.**

**103**

1. Avance Presupuestario

2. Cumplimiento de Metas Convenidas

3. Avance General del Subprograma

**Capítulo 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. 107**

**SUBPROGRAMAS**

***Sección 1. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. 107***

- 1. Avance Presupuestario
- 2. Cumplimiento de Metas Convenidas
- 3. Avance General del Subprograma

***Sección 2. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética. 111***

- 1. Avance Presupuestario
- 2. Cumplimiento de Metas Convenidas
- 3. Avance General del Subprograma

**Capítulo 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. 115**

- 1. Avance Presupuestario
- 2. Cumplimiento de Metas Convenidas
- 3. Avance General del Subprograma

**Capítulo 11. Seguimiento y Evaluación. 118**

- 1. Avance Presupuestario
- 2. Cumplimiento de Metas Convenidas
- 3. Avance General del Subprograma

**3. CONCLUSIONES GENERALES 119**

**4. BIBLIOGRAFÍA 127**

## 1. INTRODUCCIÓN

El 15 de Marzo de 2019 se firma el Convenio de Coordinación relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Estado de Coahuila correspondiente al ejercicio fiscal 2019. El Convenio tiene por objeto coordinar las acciones que se llevarán a cabo a través de la aplicación de los recursos del FASP y así atender las políticas, estrategias y prioridades establecidas en los Ejes Estratégicos, los Programas con Prioridad Nacional, así como los Subprogramas que en su caso los integran.

El Estado de Coahuila recibió del Gobierno Federal la cantidad de \$194,485,512.00 (Ciento Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Doce Pesos 00/100 M.N.) correspondiente a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, ejercicio 2019.

La entidad federativa aportó con recursos propios el 25% sobre el total de los recursos federales otorgados, y dicho monto asciende a la cantidad de \$48,621,378.00 (Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Veintiún Mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).

Por lo tanto, el financiamiento conjunto que se establece en el Convenio de Coordinación, el cual se integra por las aportaciones federales y estatales, suma la cantidad de \$243,106,890.00 (Doscientos Cuarenta y Tres Millones Ciento Seis Mil Ochocientos Noventa Pesos 00/100 M.N.).

Las fechas y montos de las ministraciones realizadas de los recursos Federales y Estatales pertenecientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se muestran en la tabla siguiente:

### Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Ministración de Recursos. Ejercicio Fiscal 2019

Ministración	Federal	Fecha	Estatal	Fecha	Total
Primera	19,448,551.00	31/01/2019	0	--	<b>19,448,551.00</b>
Segunda	19,448,551.00	27/02/2019	0	--	<b>19,448,551.00</b>
Tercera	19,448,551.00	28/03/2019	1,988,000.00	14 y 28/03/2019	<b>21,436,551.00</b>
Cuarta	19,448,551.00	25/04/2019	2,003,500.00	01, 12 y 29/04/2019	<b>21,452,051.00</b>
Quinta	19,448,551.00	29/05/2019	10,236,215.00	09 y 14/05/2019	<b>29,684,766.00</b>
Sexta	19,448,551.00	27/06/2019	737,000.00	20/06/2019	<b>20,185,551.00</b>
Séptima	19,448,551.00	29/07/2019	0	--	<b>19,448,551.00</b>
Octava	19,448,551.00	29/08/2019	6,516,000.00	09, 26 y 28/08/2019	<b>25,964,551.00</b>
Novena	19,448,551.00	26/09/2019	2,034,000.00	17 y 25/09/2019	<b>21,482,551.00</b>
Décima	19,448,553.00	29/10/2019	6,000,000.00	15 y 31/10/2019	<b>25,448,553.00</b>
Undécima	0	0	1,509,000.00	28/11/2019	<b>1,509,000.00</b>
Duodécima	0	0	17,597,662.50	13, 18 y 27/12/19	<b>17,597,662.50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$194,485,512.00</b>		<b>\$48,621,377.50</b>		<b>\$243,106,889.50</b>

Los Programas con Prioridad Nacional así como los Subprogramas que los integran y las acciones, metas, conceptos y/o montos convenidos para cada uno de ellos, se encuentran establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2019 y se muestran en la siguiente tabla.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
<b>I. Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.</b>	0.00	\$7,510,000.00	\$7,510,000.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	\$7,510,000.00	\$7,510,000.00
B. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	0.00	0.00	0.00
<b>II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.</b>	\$23,470,550.00	\$15,500,000.00	\$38,970,550.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$20,923,600.00	0.00	\$20,923,600.00
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$2,546,950.00	\$15,500,000.00	\$18,046,950.00
<b>III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.</b>	\$109,700,742.75	\$9,259,378.00	\$118,960,120.75
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$80,744,059.78	0.00	\$80,744,059.78
B. Sistemas de Videovigilancia.	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$28,956,682.97	\$9,259,378.00	\$38,216,060.97
<b>IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.</b>	0.00	0.00	0.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	0.00	0.00	0.00



PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de los órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	0.00	0.00	0.00
D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**SUBPROGRAMAS**

A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	0.00	0.00	0.00
<b>VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.</b>	<b>\$17,238,607.25</b>	<b>0.00</b>	<b>\$17,238,607.25</b>
<b>VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.</b>	<b>\$40,705,732.00</b>	<b>\$8,352,000.00</b>	<b>\$49,057,732.00</b>

**SUBPROGRAMAS**

A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$36,915,232.00	\$8,352,000.00	\$45,267,232.00
B. Registro Público Vehicular.	\$3,790,500.00	0.00	\$3,790,500.00
C. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	0.00	0.00	0.00
<b>VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima.</b>	<b>\$2,369,880.00</b>	<b>\$8,000,000.00</b>	<b>\$10,369,880.00</b>
<b>IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	0.00	0.00	0.00
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	0.00	0.00	0.00
<b>X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$1,000,000.00	0.00	\$1,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$194,485,512.00</b>	<b>\$48,621,378.00</b>	<b>\$243,106,890.00</b>

Para el ejercicio fiscal 2019, algunos Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública tuvieron reprogramaciones financieras en los montos del financiamiento conjunto convenido y se muestran en la tabla siguiente.

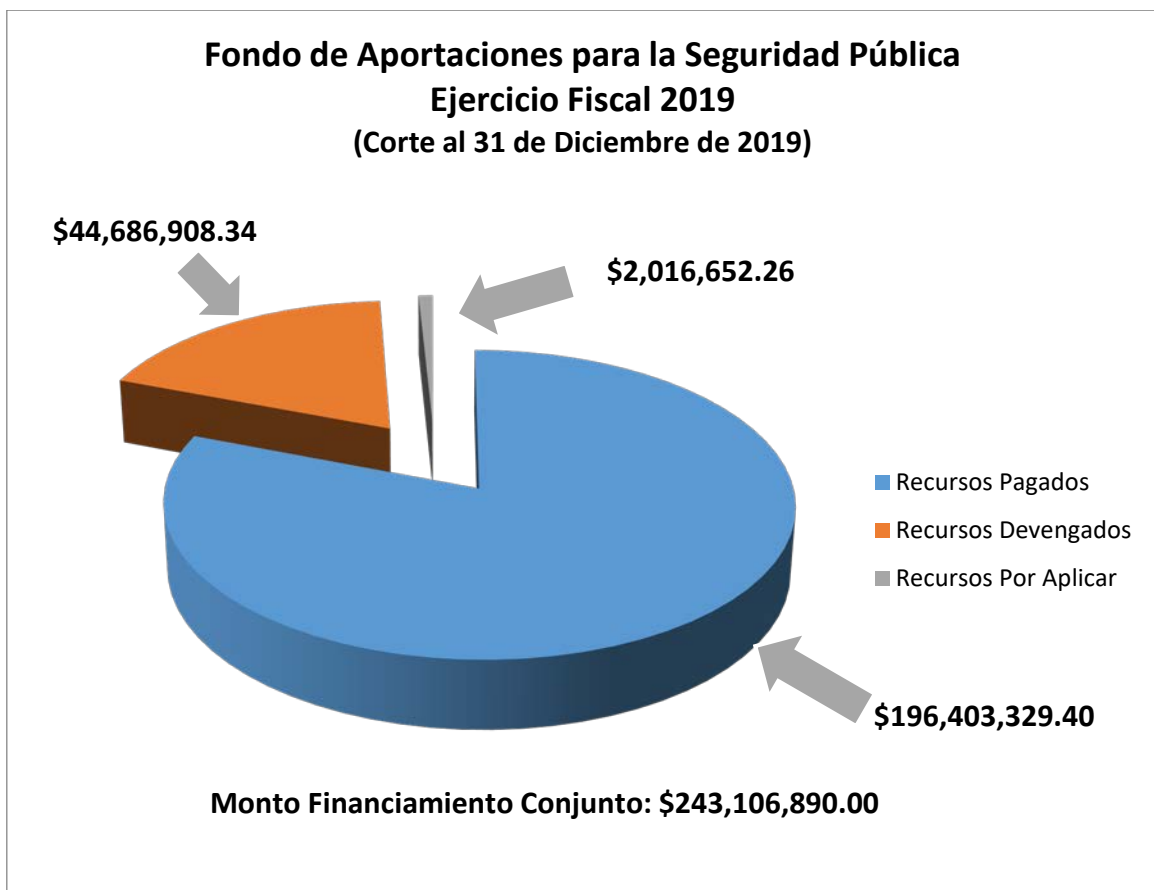
**Programas con Prioridad Nacional FASP  
 Reprogramación de Recursos de Aportaciones Federales. Ejercicio Fiscal 2019**

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>		
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$20,923,600.00	\$25,056,424.57
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>		
Red Nacional de Radiocomunicación	\$80,744,059.78	\$37,726,999.94
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$38,216,060.97	\$42,736,855.96
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>		
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.0	\$2,742,405.00
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>		
Sistema Nacional de Información (base de datos)	\$45,267,232.00	54,236,135.00
Registro Público Vehicular	\$3,790,500.00	\$6,678,499.99
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$10,369,880.00	\$30,134,012.29

Sobre el manejo del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2019, el financiamiento conjunto asciende a la cantidad de **\$243,106,890.00** (Doscientos Cuarenta y Tres Millones Ciento Seis Mil Ochocientos Noventa Pesos 00/100 M.N.). Al 31 de diciembre de 2019

se han pagado recursos por la cantidad de **\$196,403,329.40** (Ciento Noventa y Seis Millones Cuatrocientos Tres Mil Trescientos Veintinueve Pesos 40/100 M.N.), lo cual equivale a un 80.78% de avance financiero de administración del FASP.

A la vez, se observan recursos devengados por la cantidad de **\$44,686,908.34** (Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Ocho Pesos 34/100 M.N.) y el saldo pendiente por ejercer equivale a la cantidad de **\$2,016,652.26** (Dos Millones Dieciséis Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Pesos 26/100 M.N.)



## 2. CAPÍTULOS DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN

**Capítulo 1.** Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

**Sección 1.** Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

### 1.1.1 Avance Presupuestario del Subprograma.

Dentro del Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública se encuentra el Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, el cual muestra que para el ejercicio fiscal 2019 se asignaron recursos estatales por la cantidad de \$7,510,000.00 (Siete Millones Quinientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.).

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$7,510,000.00	\$7,510,000.00	\$5,953,358.00	0.00	0.00	0.00	\$1,556,642.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$7,510,000.00	\$7,510,000.00	\$5,953,358.00	0.00	0.00	0.00	\$1,556,642.00



El Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana muestra recursos pagados por la cantidad de \$5,953,358.00 (Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), lo cual corresponde a un 79% de avance financiero del Subprograma. A la vez, el saldo pendiente por ejercer equivale a la cantidad de \$1,556,642.00 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.).

### 1.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas.

**a) ¿Qué acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2019 (recurso estatal)?**

*Las acciones que se llevaron a cabo para el Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana a través del recurso estatal son las siguientes.*

1. Operación de los Centros Integrales de Prevención y Desarrollo Ciudadano y el Club de Desarrollo Comunitario Valencia
2. Operación de Centros de Arte y Diseño para Jóvenes
3. Programa Yo me Sumo
4. Programa Renacer Mujer
5. Modelo de Prevención y Atención de Adicciones
6. Red de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia
7. Primer Conversatorio Coahuila rumbo a la reconstrucción del tejido social” en las sedes de Monclova, Saltillo y Torreón

**b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción.**

1. Operación de los Centros Integrales de Prevención y Desarrollo Ciudadano y el Club de Desarrollo Comunitario Valencia.

Se brindaron 19 mil atenciones integrales. A través de acciones como clases de bailoterapia, asesorías psicológicas y jurídicas, clases de regularización académica, lectura, manualidades, repostería, fútbol, basquetbol y box; además de talleres de habilidades emocionales y campañas de limpieza, que fortalecieron la cohesión social e impulsaron la identidad comunitaria.

2. Operación de Centros de Arte y Diseño para Jóvenes.  
Se brindaron 2,500 atenciones integrales para jóvenes.

3. Programa Yo me Sumo.  
Con el objetivo de prevenir la violencia contra las mujeres mediante el trabajo directo con los hombres a través de procesos de sensibilización, capacitación y

reeducación se impulsa el programa "Yo me sumo" con la participación de diversas dependencias: Secretaría de Gobierno, Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Instituto Coahuilense de las Mujeres, Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres de Coahuila así como medios de comunicación.

4. Programa Renacer Mujer.

En una sinergia interinstitucional entre las dependencias actoras del Gobierno del Estado con el personal de las distintas áreas de la SEGOB (Dirección Estatal de Registro Civil, Instituto Coahuilense de Las Mujeres, DPSVD), SSP (Unidad del Sistema Estatal Penitenciario), SIDS (Subsecretaría de Bienestar, Subsecretaría de Inclusión), SS, SE, SC, SETRA (Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral) con el objetivo de generar herramientas de bienestar y construcción de paz tanto al interior con la población privada de la libertad, como al exterior con las personas liberadas del Centro Penitenciario, mediante la atención integral para el restablecimiento de derechos y plan de vida, a través de la prestación de servicios postpenales de acompañamiento, para lograr su reeducación e inclusión social.

5. Red de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.

Conformada en la primera etapa por las dependencias actoras del Gobierno del Estado (Personal de las distintas áreas SEGOB, SSP, SIDS, Fiscalía General del Estado, PRONIFF, SESEP, SS, SE, SC, ST, ICM, DPSVD). El objetivo es fortalecer los vínculos interinstitucionales en el Estado, en beneficio de un Coahuila seguro; mediante el diseño, la articulación y la de políticas públicas integrales y efectivas, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

6. "Primer Conversatorio Coahuila rumbo a la reconstrucción del tejido social" en las sedes de Monclova, Saltillo y Torreón.

Participaron más de 300 personas pertenecientes a las diversas dependencias de los tres niveles de Gobierno, sociedad civil, sector empresarial, academia y organizaciones religiosas, en una labor coordinada con el Centro de Investigación y Acción Social CIAS, Jesuitas por la Paz y la Fundación Ayudando Grandiosamente A.C.

- c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos **¿Se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)?** Mencionar nombre del curso y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	Diplomado en Reconstrucción del Tejido Social	2
2	Taller para la Prevención del Suicidio	2
3	Cursos en línea a través de la plataforma digital "Elearning Coahuila"	19
4	Cursos en línea ABC de la accesibilidad web	19
5	Taller "Círculos Restaurativos de paz en el sector educativo"	9
<b>Total</b>		<b>51</b>

### 1.1.3 Avance General del Subprograma.

**a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?**

*El Centro Estatal de Prevención Social se encuentra en operación y funcionamiento.*

**b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?**

*La plantilla del CEPS está compuesta por 26 personas.*

**c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.**

*El CEPS sí cuenta con Programa Estatal de Prevención y sus principales líneas acción son las siguientes:*

- Impulsar la incorporación de los hombres en las campañas en contra de la violencia y la violencia contra las mujeres.
- Vincularse con casas de cultura, centros recreativos y deportivos locales, a fin de apoyar actividades encaminadas a difundir una cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Promover la cultura como un medio para eliminar, aislar y rechazar estereotipos que promueven acciones de violencia.
- Reconocer y difundir, mediante seminarios, talleres y cursos, la diversidad y riqueza de los diversos enfoques y buenas prácticas, nacionales e internacionales, en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia.
- Recopilar e impulsar las mejores prácticas existentes en la Entidad en materia de prevención con el fin incorporarlos al Programa.

**d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?**

*En este sentido, se ha de referir que el presente Modelo se encuentra en proceso de implementación, en acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, pues en su conjunto constituye el plan de acción para el siguiente ejercicio 2020 de la presente Dirección.*

**1.1.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.**

De acuerdo al reporte del Centro de Integración Juvenil de Coahuila, las drogas ilícitas de mayor consumo entre los pacientes de primer ingreso a tratamiento en el Estado son: marihuana (91.5%), metanfetaminas (39.6%) e inhalables (28.4%).

Las drogas que se encuentran por arriba de la media nacional en la entidad son: marihuana 91.5% (nacional: 86.4%), metanfetaminas 39.6% (nacional: 33.4%), inhalables 28.4% (nacional: 22.2%) y benzodiacepinas 15.9% (nacional: 13.9%).

Por lo que, a través de acciones enfocadas a jóvenes, se contribuyó al fortalecimiento de los factores protectores para incidir en la disminución de esta problemática.

Asimismo, a través de la Red de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia, se impulsará en el 2020 el Modelo de Atención y Prevención de Adicciones.

**Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.**

**1.2.1. Avance Presupuestario del Subprograma.**

El Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, que forma parte del Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública, no cuenta con recursos programados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2019.



Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Sobre el cumplimiento de metas y el avance general del Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, se desarrollan las preguntas que se encuentran establecidas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019.

### 1.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

- a) **¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos de financiamiento conjunto del año 2019?**

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, por lo cual no se llevaron a cabo acciones de infraestructura y equipamiento en los Centros de Justicia para Mujeres.*

- b) **¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?**

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, por lo cual no se llevaron a cabo acciones de infraestructura y equipamiento en los Centros de Justicia para Mujeres.*

- c) **¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

*Esta Institución, en cada una de sus Coordinaciones Regionales, cuenta con las siguientes áreas:*

- Orientación
- Trabajo Social
- Jurídico
- Psicología
- Médico
- Registro Civil
- Bolsa de Trabajo
- Financiera para las Mujeres
- Educación y Talleres

- *Refugio*
- *SEDESO*
- *Área Lúdica*

**1.2.3. Avance General del Subprograma.**

- a) **¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.**

*A la fecha se encuentran en operación cinco Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las ciudades de Saltillo, Torreón, Frontera, Matamoros y Acuña.*

- b) **¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

CJM	Plantilla de CJM
Saltillo	59
Torreón	29
Frontera	19
Matamoros	11
Acuña	19
<b>Total</b>	<b>137</b>

- c) **¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Torreón	59	59
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Saltillo	29	29
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Matamoros	19	19
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Acuña	11	11

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Frontera	19	19
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>137</b>

- d) **¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional?** En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

*En fecha 07 de noviembre de 2019, los cinco Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Lic. Leticia Beatriz Charles Uribe, presentaron la solicitud para participar en el proceso de Re-certificación ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.*

*Solicitud, que una vez que se acreditaron los indicadores de la Cédula de Verificación, fue aprobada por unanimidad en fecha 23 de diciembre de 2019 y notificada mediante oficio CNPEVM/1091/2019, por lo que a la fecha los cinco Centros se encuentran certificados por el Sistema de Integridad Institucional.*

- e) **¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública?** En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

*Los cinco Centros presentaron la cédula de verificación, la cual contiene los indicadores con los que se acredita que la institución, en cada una de sus cinco Coordinaciones Regionales, reúne los requisitos que marca el Sistema de Integridad Institucional, los cuales se encuentran plasmados en las documentales que acreditaban los requisitos, a través de las acciones descritas en el Reglamento Interno de Operaciones.*

- f) **¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación?** Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Torreón	4,850	5,520	4,854	3,629	3,239	3,119	25,211
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Saltillo	580	10,198	6,250	7,325	6,289	5,473	36,115
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Matamoros	313	722	979	651	753	814	4,232
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Acuña	0	0	0	2,423	2,231	2,614	7,268
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Frontera	0	222	2,146	1,910	1,876	2,288	8,442
<b>Total</b>	<b>5,743</b>	<b>16,662</b>	<b>14,229</b>	<b>15,938</b>	<b>14,388</b>	<b>14,308</b>	<b>81,268</b>

**g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación?**

*Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.*

CJM	Número de Mujeres que presentaron denuncia en el CJM						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Torreón	1,040	1,211	2,168	2,307	2,276	2,846	11,848
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Saltillo	63	1,775	3,229	3,654	3,259	3,878	15,858
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Matamoros	15	42	40	139	160	396	792
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Acuña	0	0	0	1,042	1,500	1,653	4,194
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Frontera	0	90	1,443	1,343	1,512	1,573	5,961

CJM	Número de Mujeres que presentaron denuncia en el CJM						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
<b>Total</b>	<b>1,118</b>	<b>3,118</b>	<b>6,880</b>	<b>8,485</b>	<b>8,707</b>	<b>10,346</b>	<b>38,653</b>

- Fuente de Información: Área estadística de la Unidad Especializada de Investigación de Violencia contra las Mujeres de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación?** Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberá anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Denuncia	NÚMERO DE DENUNCIAS EN CJM DE TORREÓN, COAHUILA						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	846	895	1,754	1,944	2,231	2,302	<b>9,972</b>
AMENAZAS	27	46	48	21	69	123	<b>334</b>
ABUSO SEXUAL	53	49	54	65	112	99	<b>432</b>
ACOSO SEXUAL	5	9	39	37	80	66	<b>236</b>
I.O.B.A.F.	8	24	14	11	16	3	<b>76</b>
OTRAS DENUNCIAS	101	188	259	229	268	253	<b>1,298</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,040</b>	<b>1,211</b>	<b>2,168</b>	<b>2,307</b>	<b>2,776</b>	<b>2,846</b>	<b>12,348</b>

Tipo de Denuncia	NUMERO DE DENUNCIAS EN CJM DE SALTILLO, COAHUILA						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	5	285	2,410	3,145	2,911	3,551	<b>12,307</b>
AMENAZAS	12	331	564	290	116	121	<b>1,434</b>
ABUSO SEXUAL	1	46	44	41	45	46	<b>223</b>
ACOSO SEXUAL	0	24	27	30	27	49	<b>157</b>
LESIONES	44	942	111	9	76	45	<b>1,227</b>
OTRAS DENUNCIAS	1	147	73	139	84	66	<b>510</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>1,775</b>	<b>3,229</b>	<b>3,654</b>	<b>3,259</b>	<b>3,878</b>	<b>15,858</b>

Tipo de Denuncia	NÚMERO DE DENUNCIAS EN CJM DE MATAMOROS, COAHUILA						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	0	0	0	138	156	324	618
LESIONES	0	0	0	0	1	3	4
ABUSO SEXUAL	0	0	0	0	1	24	25
ACOSO SEXUAL	0	0	0	1	0	5	6
VIOLACION IMPROPIA	0	0	0	0	1	0	1
OTRAS DENUNCIAS	0	0	0	0	1	40	41
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>139</b>	<b>160</b>	<b>396</b>	<b>695</b>

Tipo de Denuncia	NÚMERO DE DENUNCIAS EN CJM DE ACUÑA, COAHUILA						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	0	0	0	833	1,175	1,166	3,174
LESIONES	0	0	0	34	42	47	123
ABUSO SEXUAL	0	0	0	46	69	65	180
ACOSO SEXUAL	0	0	0	16	15	22	53
VIOLACION IMPROPIA	0	0	0	27	101	0	128
OTRAS DENUNCIAS	0	0	0	86	97	353	536
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,042</b>	<b>1,499</b>	<b>1,653</b>	<b>4,194</b>

Tipo de Denuncia	NÚMERO DE DENUNCIAS EN CJM DE FRONTERA, COAHUILA						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	0	30	1,258	1,147	1,174	1,234	4,843
LESIONES	0	19	4	0	35	44	102
ABUSO SEXUAL	0	5	48	27	86	92	258
ACOSO SEXUAL	0	5	17	27	18	14	81
VIOLACION IMPROPIA	0	1	27	51	78	4	161
OTRAS DENUNCIAS	0	30	89	91	121	185	516
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>90</b>	<b>1,443</b>	<b>1,343</b>	<b>1,512</b>	<b>1,573</b>	<b>5,961</b>

**1.2.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*A la fecha, la Institución no cuenta con problemática alguna.*

## Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Para el ejercicio fiscal 2019, al Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial le fueron programados recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por la cantidad de \$38,970,550.00 (Treinta y Ocho Millones Novecientos Setenta Mil Quinientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).

Posteriormente se realizaron ajustes al recurso inicialmente convenido y se realizó una reprogramación de recursos para incrementar el techo financiero del Programa con Prioridad Nacional alcanzando un monto de \$43,103,374.57 (Cuarenta y Tres Millones Ciento Tres Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 57/100 M.N.). Los recursos destinados para este Programa con Prioridad Nacional se distribuyeron entre los Subprogramas de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza para atender las necesidades de capacitación de los elementos policiales, así como para los requerimientos de los distintos procesos de las evaluaciones de control de confianza que se llevan a cabo a los elementos policiales y personal administrativo que conforman las instancias de seguridad y procuración de justicia de la entidad federativa.

### Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

#### 2.1.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el cual forma parte del Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, inicialmente se habían asignado recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por la cantidad de \$20,923,600.00 (Veinte Millones Novecientos Veintitrés Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), pero se incrementó el techo presupuestal del Subprograma alcanzado un monto final de \$25,056,424.57 (Veinticinco Millones Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 57/100 M.N.).

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$20,923,600.00	\$25,056,424.57	\$24,568,624.57	0.00	\$415,800.00	0.00	\$72,000.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$20,923,600.00	\$25,056,424.57	\$24,568,624.57	0.00	\$415,800.00	0.00	\$72,000.00

Al corte al 31 de diciembre de 2019, se han realizado pagos por la cantidad de \$24,568,624.57 (Veinticuatro Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos 57/100 M.N.), lo cual corresponde a un 98% de avance financiero del programa. Para este Subprograma se observa un saldo devengado por la cantidad de \$415,800.00 (Cuatrocientos Quince Mil Ochocientos Pesos

00/100 M.N.) y un monto pendiente por ejercer equivalente a \$72,000.00 (Setenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).



## 2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

### a. Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Cursos de Capacitación para Policía Estatal</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	150	150	154
Formación Inicial (Activos)	--	--	--
Formación Continua	--	--	--
Formación Continua (CBFP)	413	413	439
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	--	--	--
Formación Continua (Analista de Información)	--	--	--
Formación Continua (Derechos Humanos)	500	500	500
Formación Continua (Primer Respondiente)	--	--	--
Formación Continua Taller 1	--	--	--
Formación Continua Taller 2	--	--	--



Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua Taller 3	--	--	--
Formación Continua Taller 4	--	--	--
Formación Continua (Formación de Mandos)	--	--	--
Formación Continua (Formador de Formadores de Protocolos de Actuación Policial)	--	--	--
Nivelación Académica	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación para Policía Municipal</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	--	--	--
Formación Inicial (Activos)	--	--	--
Formación Continua	--	--	--
Formación Continua (CBFP)	<b>181</b>	<b>181</b>	<b>226</b>
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	--	--	--
Formación Continua (Derechos Humanos)	--	--	--
Formación Continua Taller 1	--	--	--
Formación Continua Taller 2	--	--	--
Formación Continua Taller 3	--	--	--
Formación Continua Taller 4	--	--	--
Formación Continua (Formación de Mandos)	--	--	--
Nivelación Académica	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación para Policía de Investigación</b>			
Formación Inicial (Aspirante)	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>
Formación Inicial (Activos)	--	--	--
Formación Continua	--	--	--
Formación Continua (CBFP)	<b>232</b>	<b>232</b>	<b>232</b>
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	<b>185</b>	<b>185</b>	<b>197</b>
Formación Continua (Derechos Humanos)	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>306</b>
Formación Continua Taller 1	--	--	--
Formación Continua Taller 2	--	--	--
Formación Continua Taller 3	--	--	--
Formación Continua Taller 4	--	--	--
Formación Continua (Formación de Mandos)	--	--	--
Nivelación Académica	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación para Perito</b>			
Formación Inicial (Aspirante)	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>22</b>
Formación Inicial (Activos)	--	--	--
Formación Continua	--	--	--
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	--	--	--
Formación Continua (Derechos Humanos)	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>66</b>
Nivelación Académica	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público</b>			
Formación Inicial (Aspirante)	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>41</b>
Formación Inicial (Activos)	--	--	--
Formación Continua	--	--	--

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	--	--	--
Formación Continua (Derechos Humanos)	150	150	220
Nivelación Académica	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia</b>			
Formación Inicial (Aspirante)	--	--	--
Formación Inicial (Activos)	--	--	--
Formación Continua	--	--	--
Nivelación Académica	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	--	--	--
Formación Inicial (Activos)	--	--	--
Formación Inicial (Técnico)	--	--	--
Formación Inicial (Administrativo)	--	--	--
Formación Continua	--	--	--
Formación Continua (CBFP)	--	--	--
Formación Continua (Cadena de Custodia)	--	--	--
Formación Continua (Derechos Humanos)	--	--	--
Nivelación Académica	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes</b>			
Formación Inicial (Guía Técnico)	--	--	--
Formación Continua (Guía Técnico)	--	--	--
Formación Continua (Administrativo)	--	--	--
Formación Continua (Jurídica)	--	--	--
Formación Inicial (Otros perfiles)	--	--	--
Formación Continua (Otros perfiles)	--	--	--
Nivelación Académica	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito</b>			
Formación Continua	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para las Mujeres</b>			
Formación Continua	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza</b>			
Formación Continua	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación exclusivamente para personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación</b>			
Formación Continua	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación exclusivamente para proyectos relacionados con el Sistema de Videovigilancia</b>			
Formación Continua	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación para personal de las áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información</b>			
Formación Continua	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación en materia de Registro Público Vehicular</b>			
Formación Continua	--	--	--

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Cursos de Capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistemas Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>			
Formación Continua	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública</b>			
Formación Inicial (UMECAS)	--	--	--
Formación Continua (UMECAS)	--	--	--
Formación Inicial (MASC)	--	--	--
Formación Continua (MASC)	--	--	--
Formación Inicial (Policía Procesal)	--	--	--
Formación Continua (Policía Procesal)	--	--	--
Formación Inicial (CEAV)	--	--	--
Formación Continua (CEAV)	--	--	--
Formación Inicial (UECS)	--	--	--
Formación Continua (UECS)	--	--	--
Formación Inicial (Policía Cibernética)	--	--	--
Formación Continua (Policía Cibernética)	--	--	--
Formación Continua (Búsqueda de Personas)	--	--	--
Formación Continua (Policía de Reacción)	--	--	--
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)	--	--	--
Formación Continua (Analista de Información)	--	--	--
Formación Continua (Analista de Información Criminal)	--	--	--
Formación Continua (Operaciones Especiales)	--	--	--
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)	--	--	--
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)	--	--	--
Formación Continua (Disciplina Financiera)	--	--	--
Formación Continua (SJP)	--	--	--
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)	--	--	--
<b>Cursos de Capacitación para técnicos, científicos especializados en materia de Ciencias Forenses</b>			
Formación Continua	--	--	--

Al respecto de la información presentada en las tablas anteriores sobre las metas de capacitación que refleja la entidad federativa como alcanzadas, son aquellas que cuentan con datos numéricos en los cuadros correspondientes.

**b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.**

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la función para Policías Estatales	413	413	439	439
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	181	181	226	226
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	232	232	232	232
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	0	0	0	0

**c. Evaluación del Desempeño.**

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	232	232	232	232
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	0	0	0	0

1 y 5 fracción VIII y 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

**2.1.3. Avance General del Subprograma:**

**a) Cursos de Capacitación.**

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza*	Capacitado
<b>Policía Estatales en Activo</b>	Acuerdo de reserva con fundamento en el artículo 1 y 5 fracción VIII y 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	
Formación Inicial o Equivalente		154
Formación Continua		939
Nivelación Académica		0
<b>Personal de Investigación en Activo</b>		
Formación Inicial o Equivalente		60

Formación Continua		<b>735</b>
Nivelación Académica		<b>0</b>
<b>Personal en Activo de Custodia Penitenciaria</b>		
Formación Inicial	Acuerdo de reserva con fundamento en el artículo 1 y 5 fracción VIII y 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	
Formación Continua		
Nivelación Académica		

\* El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las instituciones policiales, de procuración de justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, no elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la Entidad Federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

**b) Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.**

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública).	Acuerdo de reserva con fundamento en el artículo 1 y 5 fracción VIII y 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	<b>439</b>	<b>439</b>
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente).		<b>232</b>	<b>232</b>
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria.		<b>0</b>	<b>0</b>

**c) Evaluación del Desempeño.**

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública).	Acuerdo de reserva con fundamento en el artículo 1 y 5 fracción VIII y 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	<b>0</b>	<b>0</b>
Evaluación del desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente).		<b>232</b>	<b>232</b>
Evaluación del desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria.		<b>0</b>	<b>0</b>

**d) Certificado Único Policial.**

**¿Cuántas personas en activo de las instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño?** Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los cuatro elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública).	Acuerdo de reserva con fundamento en el artículo 1 y 5 fracción VIII y 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7, 9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	566
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente).		307
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria.		6

**e) Infraestructura**

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

*A la fecha de corte de esta información, que es al 31 de diciembre de 2019, no se llevó a cabo inversión en materia de infraestructura.*

**2.1.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*La inversión del recurso del FASP en el ejercicio fiscal 2019, permitió a la Fiscalía General del Estado de Coahuila, reforzar el Estado de Fuerza con la impartición de Programas de Formación Inicial, de igual manera cumplir con lo dispuesto por el Sistema Nacional de Seguridad Pública Nacional, al avanzar en el cumplimiento del Certificado Único Policial (CUP), dando cumplimiento a los requerimientos establecidos y contribuir con capacitación continua en temas de Justicia Penal y Derechos Humanos.*

*A la vez, con el recurso del Fondo también se capacitó a elementos de la Policía Estatal en Formación Inicial y Continua en Derechos Humanos y en CBFPI, lo cual ha permitido contar con elementos policiales mejor capacitados para así desarrollar y cumplir de una manera eficaz y eficiente las funciones encomendadas.*

## Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

### 2.2.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el ejercicio fiscal 2019, al Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza se le asignaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por la cantidad de \$18,046,950.00 (Dieciocho Millones Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$2,546,950.00	\$2,546,950.00	\$1,172,528.00	0.00	\$1,372,987.12	0.00	\$1,434.88
<b>Aportación Estatal</b>						
\$15,500,000.00	\$15,500,000.00	\$15,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$18,046,950.00	\$18,046,950.00	\$16,672,528.00	0.00	\$1,372,987.12	0.00	\$1,434.88



El Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza reporta pagos por la cantidad de \$16,672,528.00 (Dieciséis Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Quinientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.). La parte del recurso estatal, la cual equivale a \$15,500,000.00 (Quince Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), se ha pagado en su totalidad, ya que dicho monto se programó para cubrir la meta de *Honorarios asimilables a salarios*, mientras que la cantidad programada como parte del recurso federal muestra que se han realizado pagos por un monto de

\$1,172,528.00 (Un Millón Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.). El recurso en mención fue destinado para la adquisición de *Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, así como Prendas de seguridad y protección personal y Equipo Médico y de laboratorio.* El avance financiero es de un 92% al corte al 31 de diciembre de 2019.

A la vez, el Subprograma cuenta con un saldo devengado por \$1,372,987.12 (Un Millón Trescientos Setenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 12/100 M.N.). El monto pendiente por ejercer es de \$1,434.88 (Un Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 88/100 M.N.).

### 2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

Los cuadros del apartado de cumplimiento de metas convenidas que hacen referencia al Número de personas evaluadas en Control de Confianza se separaron en dos partes, que son: Evaluaciones de Permanencia y Evaluaciones de Nuevo Ingreso, para evitar errores en la información plasmada en ellos. La información presentada en los esquemas es con corte al 31 de diciembre de 2019.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza (Permanencia)				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados	Pendiente de Emisión de Resultados
Evaluaciones de Permanencia	982	0	982	763	205
Evaluaciones de Permanencia (Policía Estatal de Seguridad Pública)	515	0	515	402	105
Evaluaciones de Permanencia (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	429	0	429	338	85
Evaluaciones de Permanencia (Sistema Estatal Penitenciario)	38	0	38	23	15
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	0	0	0	0	0



Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza (Nuevo Ingreso)				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados	Pendiente de Emisión de Resultados
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	900	0	900	424	3
Evaluaciones de Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	360	0	360	178	0
Evaluaciones de Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	540	0	540	246	3
Evaluaciones de Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	0	0	0	0	0
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	0	0	0	0	0

### 2.2.3. Avance General del Subprograma.

Evaluación Por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultados
Evaluación de Control de Confianza para Policía Estatales en Activo (Seguridad Pública).	Acuerdo de reserva con fundamento en el artículo 1 y 5 fracción VIII y 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza		1,425	29
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente).			817	18
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario.			197	10

#### a) Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

*En el ejercicio fiscal de 2019 no se contó con inversión del FASP en materia de infraestructura para el Centro Evaluador.*

**2.2.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*Con la inversión del FASP en este Subprograma, el Estado ha reforzado tanto las acciones en materia de control de confianza, como las relacionadas a las pruebas toxicológicas de manera aleatoria en las diferentes corporaciones Estatales.*

### Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Para el ejercicio fiscal 2019, al Programa con Prioridad Nacional de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial le fueron asignados recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por la cantidad de \$118,960,120.75 (Ciento Dieciocho Millones Novecientos Sesenta Mil Ciento Veinte Pesos 75/100 M.N.).

Este Programa redujo su techo financiero para situarse en la cantidad de \$80,463,855.90 (Ochenta Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos 90/100 M.N.). El recurso se distribuyó en los Subprogramas de la Red Nacional de Radiocomunicación y Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

#### Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

##### 3.1.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

El Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación muestra recursos programados por la cantidad de \$80,744,059.78 (Ochenta Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Cincuenta y Nueve Pesos 78/100 M.N.). Posteriormente el Subprograma disminuyó su techo financiero para quedar en un monto de \$37,726,999.94 (Treinta y Siete Millones Setecientos Veintiséis Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 94/100 M.N.) lo cual corresponde solamente a las aportaciones federales del FASP con el fin de lograr el cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$80,744,059.78	\$37,726,999.94	\$25,165,499.55	0.00	\$12,560,499.80	0.00	\$1,000.59
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$80,744,059.78	\$37,726,999.94	\$25,165,499.55	0.00	\$12,560,499.80	0.00	\$1,000.59

Para el Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación se reflejan pagos por la cantidad de \$25,165,499.55 (Veinticinco Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 55/100 M.N.) con lo cual se ha logrado un 67% de avance financiero del Subprograma. Los recursos programados se han utilizado para llevar a cabo el cumplimiento de las metas de *Servicios Integrales de Comunicación y el Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo* de la Red de Radiocomunicación de la entidad federativa.

Por otro lado, el Subprograma muestra un recurso devengado por un monto de \$12,560,499.80 (Doce Millones Quinientos Sesenta Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 80/100 M.N.) y que representa el 33% restante del cumplimiento total del avance financiero del Subprograma. Además, se observa un saldo pendiente por ejercer por \$1,000.59 (Un Mil Pesos 59/100 M.N.). Esta información es con corte al 31 de diciembre de 2019.



### 3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

*Con el financiamiento conjunto del FASP, ejercicio fiscal 2019, se realizaron actividades de mantenimiento y conservación a los sitios de Radiocomunicación de la entidad federativa.*

- b) **¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicaciones en la entidad federativa durante el año 2019? Señalar el porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.**

*Cobertura Territorial: 70%*

*Cobertura Poblacional: 87%*

**c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2019?**

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
77.7%	77.7%	55.5%	55.5%

**d) Indique los números de oficio y fechas donde informó al Centro Nacional de Información el envío del Informe Trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico FASP 2019.**

*La información solicitada en este inciso no fue enviada al Centro Nacional de Información, por lo cual no se tienen los elementos para completar la tabla que se incluye en esta pregunta.*

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer trimestre	-.-	-.-
Segundo trimestre	-.-	-.-
Tercer trimestre	-.-	-.-
Cuarto trimestre	-.-	-.-

**e) Indique el/los número (s) de contrato (s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.**

Número de Contrato	Objeto	Vigencia
AD-069-2019/01	Mantenimiento a la Infraestructura auxiliar de la RNR.	2019
AD-057-2019/01	Mantenimiento a los enlaces de Microondas de la Red Estatal de Telecomunicaciones.	2019

**f) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición de la entidad federativa durante el año 2019?**

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
Zapalinamé	100%

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
La Vega	100%
Carneros	100%
Estación Marte	50%
Guadalupe	50%
Santa lucia	50%
Patrocinio	50%
Las Noas	100%
La Muralla	0%
La Gloria	100%
Aguachiquita	0%
Hermanas	100%
Sabinas	0%
Santa Rosa	0%
Morelos	100%
Tecolote	100%
Acuña	100%
Piedras Negras	100%
<b>Total</b>	<b>55.5%</b>

### 3.1.3. Avance General del Subprograma.

- a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "x" según corresponda.

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
Zapalinamé	X		Operando
La Vega	X		Operando
Carneros	X		Operando
Estación Marte	X		No
Guadalupe	X		No
Santa lucia	X		No
Patrocinio	X		No
Las Noas	X		Operando
La Muralla	X		No

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
La Gloria	X		Operando
Aguachiquita	X		No
Hermanas	X		Operando
Sabinas	X		No
Santa Rosa	X		No
Morelos	X		Operando
Tecolote	X		Operando
Acuña	X		Operando
Piedras Negras	X		Operando
<b>Total</b>			<b>10 en operación</b>

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

No.	Dependencia	Número de Terminales Digitales		
		Inscritas	En Operación	
<b>Terminales digitales Portátiles</b>				
1	Estatales	Acuerdo de reserva con fundamento en los el artículo 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 51 de la Ley de Seguridad Nacional.		
2	Municipales			
3	Federales			
4	Emergencia			
<b>Terminales digitales Móviles</b>				
1	Estatales			
2	Municipales			
3	Federales			
4	Emergencia			
<b>Terminales digitales Radio Base</b>				
1	Estatales			
2	Municipales			
3	Federales			
4	Emergencia			

c) ¿Cuenta con sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) y cuál es el número de GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) instalados en las unidades?

*En la entidad federativa no se cuenta con sistema AVL y ninguna unidad cuenta con GPS.*

**d) ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?**

*En la entidad federativa no se cuenta con sistema de grabación de llamadas.*

**e) ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa? En caso afirmativo, indique dicho protocolo.**

*En la entidad federativa no se cuenta con ningún protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia.*

**3.1.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.**

*Para el ejercicio fiscal 2019, se invirtieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para cumplir con los apartados de Servicios Integrales de Comunicación y sobre todo el Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo de la Red de Radiocomunicación de la entidad federativa, ya que presentaban daños por falta de mantenimiento. Por tal motivo, la aplicación de este recurso es necesario para mantener en óptimas condiciones la red de radiocomunicación, ya que con la actualización de la red se podrá contar con una mejor cobertura a nivel poblacional del Estado, así como la mejora en las comunicaciones, la disponibilidad de conectividad para el intercambio de información entre las instancias de seguridad pública y de esta manera se obtendrán los beneficios requeridos.*

**Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.**

**3.2.1. Avance Presupuestario del Subprograma.**

El Subprograma de Sistemas de Videovigilancia, el cual forma parte del Programa con Prioridad Nacional de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, no cuenta con recursos programados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el ejercicio fiscal de 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Aún y cuando no se asignaron recursos para el Subprograma de Sistemas de Videovigilancia, se responden los cuestionamientos sobre el cumplimiento de metas y avance general del Subprograma.



Las preguntas se encuentran plasmadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019 y se desarrollan a continuación.

### 3.2.2. Avance de Metas Convenidas.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.*

- b) **¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2019?**

*Sobre este cuestionamiento, aun no se puede determinar disponibilidad ya que el Sistema de Videovigilancia se encuentra en proceso de instalación de las cámaras de video vigilancia.*

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
--	--	--	--

- c) **Indique los números de oficio y fechas donde informó al Centro Nacional de Información el envío del Informe Trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico FASP 2019.**

*Sobre este cuestionamiento, aun no se puede determinar disponibilidad ya que para el Sistema de Videovigilancia se encuentra en proceso de instalación las cámaras de video vigilancia.*

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer trimestre	--	--
Segundo trimestre	--	--
Tercer trimestre	--	--
Cuarto trimestre	--	--

- d) **¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2019, y de estas cuántas se encuentran en operación?**

*Sobre este cuestionamiento, se encuentra en proceso de instalación de las cámaras de video vigilancia.*

**I. Recursos del FASP.**

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
--	--	--	--

**II. Recursos Propios.**

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
--	--	--	--

- e) **Indique el/los número (s) de contrato (s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de videovigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.**

*El número de contrato AD-009-2019/01 es con recurso estatal, por tal motivo no fue convenido en la estructura programática del FASP para el ejercicio fiscal 2019.*

- f) **¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia durante el año 2019?**

*El Sistema de Videovigilancia con el que cuenta el gobierno del Estado, aún se encuentra en proceso de instalación, es decir de todas las cámaras a instalarse solamente un porcentaje muy bajo se puede ver en C4 debido a que aún se encuentra en el periodo de prueba, por tal motivo no se cuenta con ningún indicador.*

Mes	Número de delitos
Enero	--
Febrero	--
Marzo	--
Abril	--
Mayo	--

Junio	-.-
Julio	-.-
Agosto	-.-
Septiembre	-.-
Octubre	-.-
Noviembre	-.-
Diciembre	-.-
<b>TOTAL</b>	-.-

**3.2.3. Avance General del Subprograma.**

a) ¿Cuál es el número de PMI y Cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número total de PMI y Cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Acuerdo de reserva con fundamento en los el artículo 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 51 de la Ley de Seguridad Nacional.		--	--

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Por Municipio				
Nombre del Municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
SALTILLO	Acuerdo de reserva con fundamento en los el artículo 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 51 de la Ley de Seguridad Nacional.		--	--
TORREON			--	--
MONCLOVA			--	--
PIEDRAS NEGRAS			--	--
ACUÑA			--	--

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del País?

*Todas están apegadas a la Norma Técnica.*

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

*Todas las cámaras instaladas en la entidad son IP, pero aún no están en funcionamiento. Se encuentran en fase de conectividad y prueba.*

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	--	--	--
Cámara Fija	--	--	--

- c) **¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

Número de casos delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia	
2019	Total
0	0

- d) **Para el sistema de videovigilancia, señalar la información que se solicita:**

*Para este cuestionamiento se responde que aún no se cuentan con turnos, toda vez que apenas se iniciará a capacitar al personal que integrará el equipo de video vigilancia.*

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	0
¿Cuántas horas son por turno?	0
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	0
¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona?	0

**3.2.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

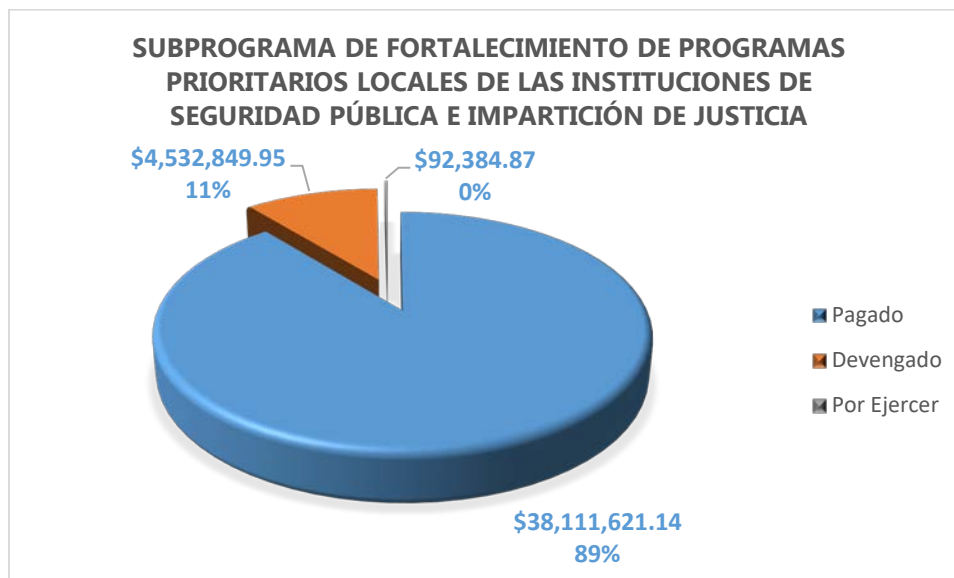
*En el caso del Subprograma de Sistema de Videovigilancia en este momento se encuentra en fase de prueba, por lo cual no se puede precisar una problemática como tal. Se están llevando a cabo los enlaces y la conectividad de los equipos y cámaras al Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) de la entidad federativa.*

### Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

#### 3.3.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

El Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia originalmente contaba con un financiamiento conjunto por la cantidad de \$38,216,060.97 (Treinta y Ocho Millones Doscientos Dieciséis Mil Sesenta Pesos 97/100 M.N.) pero se realizó una reprogramación al Subprograma incrementando su techo financiero en recurso federal a \$42,736,855.96 (Cuarenta y Dos Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos 96/100 M.N.); esto con el fin de adquirir nuevo equipamiento para elementos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado (uniformes, vehículos, armamento y municiones).

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$28,956,682.97	\$33,477,477.96	\$28,852,243.14	0.00	\$4,532,849.95	0.00	\$92,384.87
<b>Aportación Estatal</b>						
\$9,259,378.00	\$9,259,378.00	\$9,259,378.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$38,216,060.97	\$42,736,855.96	\$38,111,621.14	0.00	\$4,532,849.95	0.00	\$92,384.87



Sobre el ejercicio del recurso del Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el gráfico muestra que se tiene un avance financiero del 89% habiéndose realizado pagos por la cantidad de \$38,111,621.14 (Treinta y Ocho Millones Ciento Once Mil Seiscientos Veintiún Pesos 14/100 M.N.). Este recurso se ha utilizado

para la adquisición de Vestuario y uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (botas, camisolas y pantalones) así como vehículos policiales. Además, se adquirieron armas cortas y largas, así como municiones para la Fiscalía General del Estado. También se invirtieron recursos para la compra de vehículos para patrulla para esta dependencia.

El Subprograma muestra recursos devengados por la cantidad de \$4,532,849.95 (Cuatro Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 95/100 M.N.) para así cubrir el 100% del ejercicio del recurso del programa. El saldo pendiente por ejercer es de \$92,384.87 (Noventa y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Pesos 87/100 M.N.).

### 3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

*Con el recurso del financiamiento conjunto del FASP se adquirieron uniformes para Policía Estatal (botas, camisas, pantalones) y vehículos policiales. También se adquirieron municiones, armas cortas y largas para la Fiscalía General del Estado.*

**b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública:**

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Secretaría de Seguridad Pública Estatal</b>				
<i>Vestuarios y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</i>				
Botas	Par			
Camisola	Pieza	Acuerdo de reserva con fundamento en Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila		
Pantalón	Pieza			
Materiales de Seguridad Pública para procuración de justicia (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza/Millar	--	--	--
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	--	--	--
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	--	--	--
<i>Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</i>				
Vehículo	Pieza	Acuerdo de reserva con fundamento en Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila		

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vehículo Municipal	Pieza	Acuerdo de reserva con fundamento en Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila		
<b>Seguridad Pública Municipal</b>				
Vestuarios y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	--	--	--	--
Materiales de Seguridad Pública para procuración de justicia (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	--	--	--	--
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	--	--	--	--
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	--	--	--	--
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	--	--	--	--
<b>Procuración de Justicia</b>				
Vestuarios y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	--	--	--	--
<b>Materiales de Seguridad Pública para procuración de justicia (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>				
Municiones para Arma Corta	Millar	70	70	66
Municiones para Arma Larga	Millar	70	70	50
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	--	--	--	--
<b>Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>				
Arma Corta	Pieza	50	50	50
Arma Larga	Pieza	100	100	100
<b>Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>				
Vehículo	Pieza	0	7	7
<b>Sistema Penitenciario</b>				
Vestuario y Uniformes	Par (botas)	--	--	--

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
	Pieza (camisa)	--	--	--
	Pieza (pantalón)	--	--	--
Prendas de Protección	Pieza	--	--	--
Arma Corta	Pieza	--	--	--
Arma Larga	Pieza	--	--	--

c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2019? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública).	1,500	0	0	0
Policías Municipales	0	0	0	0
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	0	0	50	100
Personal de Sistema Penitenciario.	0	0	0	0

### 3.3.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
<b>Policías Estatales en Activo</b>		
Número de Policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.	<div style="border: 1px solid black; background-color: yellow; padding: 5px;">                     Acuerdo de reserva con fundamento en Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza                 </div>	
Número de Policías con arma corta asignado bajo resguardo.		
Número de Policías por cada arma larga.		
Número de Policías por cada patrulla.		



Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
<b>Policías de Investigación en Activo</b>		
Número de Policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.	Acuerdo de reserva con fundamento en Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7, 9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	
Número de Policías con arma corta asignado bajo resguardo.		
Número de Policías por cada arma larga.		
Número de Policías por cada patrulla.		

**b) Infraestructura**

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

*Para el ejercicio fiscal 2019 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, no se llevaron a cabo acciones de inversión en materia de infraestructura.*

**3.3.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*En el caso de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, la problemática principal es que se requiere un mayor número de armas largas para cubrir la plantilla de personal policial y de vehículos (patrullas) para equipar a los elementos policiales. Con la inversión que se realizó de recursos del FASP se adquirieron 100 armas largas y 50 armas cortas, además de municiones para las mismas, lo cual apoya a la mejora en el equipamiento para la policía investigadora. También se adquirieron vehículos policiales.*

*Para Seguridad Pública se adquirieron nuevos uniformes para equipar a los elementos policiales de Policía Estatal y también se invirtió recurso en la compra de vehículos. De igual forma, es necesario realizar una inversión de recursos para la adquisición de nuevos chalecos balísticos, ya que una gran parte de ellos se encuentran en desuso por haber llegado a la fecha de caducidad con la que cuentan este tipo de equipamiento y es indispensable renovarlos para que los elementos policiales que los portan estén protegidos y seguros en el cumplimiento de sus funciones.*

## Capítulo 4. Programa de Implementación de Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Al Programa de Implementación de Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, no le fueron asignados recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2019. Aun así, cada Subprograma que forma parte del Programa con Prioridad Nacional responde a los cuestionarios establecidos en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y se desarrollan a continuación.

### Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

#### 4.1.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal, el cual corresponde al Programa de Implementación de Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, no se asignaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública dentro del ejercicio fiscal 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

En el caso del Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal, no fueron programados recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, por lo cual se enlistan los cuestionamientos sobre el cumplimiento de metas y avance general del Subprograma. Dichas preguntas se incluyen en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019 y se desarrollan a continuación.

#### 4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

- a) **¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema*

de Justicia Penal, por lo cual no se llevaron a cabo acciones de construcción, ampliación o remodelación en este rubro.

**b) ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Para el ejercicio fiscal 2019 no se recibieron kits de primer respondiente.

**c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019?**

Para el ejercicio fiscal 2019 no se adquirieron kits de primer respondiente.

**d) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las instituciones de seguridad pública:**

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Secretaría de Seguridad Pública Estatal</b>				
<i>Vestuarios y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</i>				
Botas	Par			
Camisola	Pieza			
Pantalón	Pieza			
<i>Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</i>				
Vehículo	Pieza			
Vehículo Municipal	Pieza			
<b>Procuración de Justicia</b>				
Vestuarios y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	--	--	--	--
<i>Materiales de Seguridad Pública para procuración de justicia (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</i>				
Municiones para Arma Corta	Millar	70	70	66
Municiones para Arma Larga	Millar	70	70	50
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	--	--	--	--
<i>Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</i>				
Arma Corta	Pieza	50	50	50
Arma Larga	Pieza	100	100	100

Acuerdo de reserva con fundamento en Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<i>Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</i>				
Vehículo	Pieza	0	7	7

#### 4.1.3. Avance General del Subprograma.

- a) **Del estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?**

*1,469 elementos cuentan con su kit de primer respondiente.*

- b) **Infraestructura.**

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

*Para el ejercicio fiscal 2019 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, por lo cual no se llevaron a cabo acciones de inversión en materia de infraestructura.*

#### 4.1.4. Descripción de la Problemática: **Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*Para el año 2019 no se invirtieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal, pero en el caso del inciso d) del apartado de Cumplimiento de Metas, se enlista el equipamiento convenido en 2019 para los elementos que conforman a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Dicho equipamiento se adquirió a través de la aplicación de recursos dentro del Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, con lo cual se incrementa el equipamiento con el que cuentan los elementos policiales que forman parte de las citadas áreas de seguridad.*

## Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

#### 4.2.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

El Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, el cual corresponde al Programa de Implementación de Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, no cuenta con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública dentro del ejercicio fiscal 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Para el Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso no fueron programados recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2019. Aun así, por las funciones y actividades que se desarrollan para este Subprograma se han respondido preguntas correspondientes al cumplimiento de metas y avances del mismo que se incluyen en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y se desarrollan en los siguientes puntos.

#### 4.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.*

**b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?**

*Para el año 2019 se solicitaron y emitieron 6,040 evaluaciones de riesgo.*

**c) De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2019 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?**

Imputados Vinculados a Procesos o en Espera	2019
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	331
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	432
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	2,195

Número de imputados a los que no se les impuso Medida Cautelar	79
<b>Total</b>	<b>3,037</b>

- d) **¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2019?**

*Para el ejercicio fiscal 2019 se cumplieron 1,185 medidas cautelares.*

- e) **¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2019?**

*Para el ejercicio fiscal 2019 se promovieron 30 solicitudes.*

#### 4.2.3. Avance General del Subprograma.

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

*La entidad federativa sí cuenta con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA), se desarrolla por parte de la Dirección de Reinserción Social y se cuenta con 07 Oficinas Regionales UMECA's.*

- b) **¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?**

Supervisores UMECA's	Evaluadores UMECA's
09	07

- c) **¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobatorio por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

*La UMECA sí opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobatorio por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.*

#### d) Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

*Para el ejercicio fiscal 2019 no invirtieron recursos del FASP para este Subprograma, por lo cual no se realizó inversión en materia de infraestructura.*

#### 4.2.4. Descripción de la Problemática: **Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*Para el ejercicio fiscal 2019 no se invirtieron recursos del FASP para el Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, pero es necesaria la inversión el mismo para adquirir vehículos que permitan cumplir con las supervisiones decretadas por la autoridad jurisdiccional.*

### Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

#### 4.3.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

El Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana, el cual forma parte del Programa de Implementación de Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, no cuenta con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública dentro del ejercicio fiscal 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

En el siguiente apartado se muestra el cumplimiento de metas y el avance general del Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana para el ejercicio fiscal 2019 del FASP.

#### 4.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).**

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.*

- b) **¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019?**

*Durante el año 2019 fueron atendidas 30,455 personas, de las cuales 21,624 corresponden a carpetas de investigación y 8,831 en relación a difusión y capacitación.*

#### 4.3.3. Avance General del Subprograma.

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso de afirmativo señalar la cantidad de unidades. De no contar con estas, señalar las razones.**

*Sí, la entidad federativa cuenta con Unidades de Atención Temprana en cuatro regiones y en tres regiones está pendiente de implementar.*

- b) **¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial? En caso afirmativo, señala la cantidad de órganos. De no contar con estas señala las razones.**

*Sí se cuenta con un Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General del Estado el cual está integrado por 01 Dirección General de Mecanismos Alternativos; con sede en la Región Sureste y 06 Regiones con sede en las Ciudades de Piedras Negras, Acuña, Monclova, Sabinas, Torreón y San Pedro.*

*Cabe mencionar que el Órgano de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de Fiscalía se maneja de manera independiente del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial.*



**c) ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?**

*Está integrada por un Ministerio Público Orientador en cada una de las Regiones. La entidad federativa cuenta con 203 unidades de investigaciones. En el caso de las Unidades de Atención temprana solo se encuentran en las delegaciones de Norte 1, Laguna 1, Sureste y Centro. De las 47 delegaciones que son Unidades de Atención temprana, 16 de ellas fungen como Unidades con detenido y 31 sin detenido.*

**d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?**

*48 Facilitadores Penales adscritos a la Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General de Justicia, 3 Coordinadores y una Directora quienes también cuentan con nombramiento.*

**e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.**

*Se cuenta con 48 Facilitadores Penales certificados, 01 Director General Certificado, 03 Coordinadores de Facilitadores penales Certificados. Cabe mencionar que los Coordinadores pueden fungir como facilitadores Penales. 52 Facilitadores Penales se encuentran inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la certificación la otorga la Dirección General del Centro de Profesionalización Acreditación, Certificación y Carrera, de la Fiscalía General del Estado de Coahuila.*

**4.3.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con inversión en éste.

*En el ejercicio fiscal 2019 no se invirtieron recursos del FASP para este Subprograma, y a la fecha no se observa problemática alguna en el desarrollo del Subprograma.*

#### Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

##### 4.4.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

El Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, el cual corresponde al Programa de Implementación de Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, no cuenta con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública dentro del ejercicio fiscal 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Por consiguiente, aun y cuando no se aplicaron recursos para el Subprograma en mención, se han respondido los cuestionamientos correspondientes al cumplimiento de metas y avances del Subprograma que se incluyen en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019 y se desarrollan en los siguientes puntos.

##### 4.4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.*

- b) **Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los policías en funciones de seguridad procesal:**

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Policía en Funciones de Seguridad Procesal</b>				
Vestuario y Uniforme	Pieza (Camisa)	--	--	--
	Pieza (Pantalón)	--	--	--
	Par (Bota)	--	--	--

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Terminal digital portátil	Pieza	--	--	--
Arma Corta	Pieza	--	--	--
Arma Larga	Pieza	--	--	--
Vehículos	Pieza	--	--	--

**c) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2019 en la entidad federativa? Proporcionar la información por Centro Penitenciario.**

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2019
Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras	0
Centro Penitenciario Varonil Piedras Negras	0
Centro Penitenciario Femenil Saltillo	0
Centro Penitenciario Varonil Saltillo	0
Centro Penitenciario Varonil Torreón	0
Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

**4.4.3. Avance General del Subprograma.**

**a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en Funciones de Seguridad Procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

*Sí, la entidad federativa cuenta con 3 Unidades de Policía en función de Seguridad Procesal.*

**b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?**

*Se cuenta con 72 policías en funciones de seguridad procesal.*

**c) De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.**

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	72	DIVIDIDOS EN 6 REGIONES
Seguridad en Salas	72	DIVIDIDOS EN 6 REGIONES
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	N/A
<b>Total</b>	<b>72</b>	

d) **¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.**

*Sí, ya que se recibió la capacitación necesaria para dicha operación y cumple conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.*

**4.4.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*En el ejercicio fiscal 2019 no se invirtieron recursos del FASP para este Subprograma, y a la fecha no se observa problemática alguna en este Subprograma.*

## Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

### 4.5.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

El Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas, el cual corresponde al Programa de Implementación de Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, no cuenta con recursos programados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública dentro del ejercicio fiscal 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Aún y cuando no se programaron recursos para el Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas, se han respondido las preguntas sobre el cumplimiento de metas y avances del mismo, las cuales se incluyen en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo

de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019 y se muestran a continuación.

#### 4.5.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativos a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Áreas de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).**

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas por lo cual no se llevaron a cabo acciones de infraestructura y equipamiento en este rubro.*

- b) **¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?**

*Para el ejercicio que se informa, solamente ingresó un asesor jurídico, no obstante en el transcurso del mismo ejercicio se canceló una plaza de asesoría jurídica, quedando finalmente el mismo número de asesores.*

- c) **¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2019?**

*En el año 2019 fueron atendidas 1,625 personas en situación de víctima por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

- d) **¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?**

*La carga de trabajo de los asesores jurídicos se distribuye por distritos judiciales, de acuerdo a lo siguiente:*

- *Monclova: 170 expedientes, asignados a una sola asesora jurídica.*
- *Torreón: 435 expedientes, asignados a tres asesores jurídicos; es decir, 145 por cada asesor jurídico.*
- *Saltillo: 610 expedientes, divididos entre seis asesores jurídicos; es decir 102 por cada asesor jurídico.*
- *Piedras Negras: 176 expedientes, divididos entre dos asesoras jurídicas, es decir 88 por cada asesora jurídica.*

- *Acuña: 26 expedientes. De este distrito judicial se encargan las dos asesoras jurídicas adscritas al de Piedras Negras, es decir, 13 expedientes a cada una de ellas.*
- *Sabinas: 34 expedientes. La carga de trabajo de este distrito judicial es atendida por las asesoras jurídicas adscritas a Monclova y a Piedras Negras.*

**e) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.**

*Durante el 2019 se ha asistido a las siguientes capacitaciones:*

- *Seminario de Argumentación Jurídica.*
- *Conferencia "El Rol del Policía Federal en el Nuevo Sistema de Justicia Penal".*
- *Conferencia "Medidas de Protección en el Nuevo Sistema de Justicia Penal".*
- *Capacitación sobre la "Consolidación del Sistema Penal Acusatorio en México".*
- *Ciclo de conferencias en materia de Seguridad Penal.*
- *Conferencia "Medios Alternos de Solución de Conflictos".*
- *Capacitación "Mujeres con Derechos, Porque conozco, decido".*
- *Curso sobre la "Reparación integral del Daño con perspectiva de género", impartido por la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila.*

*Se realizaron gestiones con la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila para que trabajadores de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza pudieran cursar las Especialidades de Derechos y Garantías de las Víctimas de Desaparición, y la Especialidad en Género y Derechos Humanos. Y en específico, por cuanto se refiere a asesores jurídicos, la concluyeron 6, tres para cada una de las especialidades en mención.*

**4.5.3. Avance General del Subprograma.**

**a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?**

*Si, en el Estado de Coahuila de Zaragoza existe la Dirección General de Asesoría Jurídica y Atención Inmediata, adscrita a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, integrada por profesionales del derecho que se encargan de brindar el servicio público de asesoría jurídica a víctimas de delitos del fuero común y de violaciones a Derechos Humanos cometidas por servidores públicos estatales o municipales.*

**b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?**

*Si, en fecha 28 de octubre de 2014 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el Decreto número 581, a través del cual fueron designados los Comisionados de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.*

**c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿Cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?**

*El Estado de Coahuila de Zaragoza si cuenta con una Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en donde existe un área especializada en asesoría jurídica para víctima.*

**d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?**

*En el Estado de Coahuila de Zaragoza existen 14 profesionales del derecho adscritos a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas encargados de brindar asesoría jurídica a víctimas de delitos y de violaciones a Derechos Humanos.*

**e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberá anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

*Sobre las cifras presentas para este cuestionamiento, en este apartado se hace del conocimiento la justificación de variaciones que se presentaron entre las cifras reportadas en el Informe Estatal de Evaluación 2018 con el ejercicio fiscal 2019.*

*Mediante el oficio CEAV/DG-14/2018 de fecha 22 de marzo de 2018, girado en atención al diverso Oficio número SESESP/142/2018, se informó que el número de víctimas atendidas por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza en el año 2017 ascendió a un total de 1,313 (UN MIL TRESCIENTAS TRECE). En fecha 11 de enero de 2018, en contestación al oficio SESESP/007/2019, se informó, respecto al número de víctimas atendidas por esta Comisión, la siguiente estadística que se incluyó en el Informe Estatal de Evaluación 2018:*

Número de Víctimas Atendidas por Año			
2015	2016	2017	2018
85	373	436	549

*No obstante lo anterior, después de haber realizado un análisis a las bases de datos con que cuenta esta Comisión, se logró identificar que debido a un error involuntario, la base de datos de donde se obtuvo la información proporcionada en el año 2019, respecto al año 2018 (y anteriores), no fue la apropiada, es decir, dicha información se proporcionó de una estadística diversa a la del Registro Estatal de Víctimas, que es la base de datos idónea y confiable para establecer el número de víctimas atendidas por esta Comisión. Por lo que, en ese orden de ideas, la información confiable es la que conforma el Registro Estatal de Víctimas, y que a su vez fue le proporcionada por el suscrito en fecha 20 de enero de 2019. Por cuanto hace al inciso e), referente al número de personas atendidas por esta Comisión, desde su puesta en operación, informo que se han atendida a 5,086 personas y se muestra en la siguiente tabla que se incluye en el Informe Estatal de Evaluación para el ejercicio fiscal 2019.*

Número de Víctimas Atendidas por Año				
2015	2016	2017	2018	2019
15	981	1,313	1,152	1,625

**f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?**

*El número de agencias del ministerio público que se encuentran en la entidad federativa es de 203 unidades de investigación.*

**g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?**

*En el Estado de Coahuila de Zaragoza existen 07 Juzgados en Materia Penal en del Sistema Acusatorio y Oral, 3 Juzgados de Ejecución y 4 Juzgado en Materia Penal del Sistema tradicional, no obstante lo anterior, la institución facultada para proporcionar información confiable al respecto, sería el propio Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.*



**h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?**

Salas Penales en el Estado de Coahuila	
Saltillo	13
Torreón	9
Frontera	5
Sabinas	2
Piedras Negras	4
Acuña	2
San Pedro	2
<b>Total</b>	<b>37</b>

**i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?**

*En el Estado de Coahuila de Zaragoza existen 07 Visitadurías Regionales y una Visitaduría General dependientes de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

**j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?**

*Si, el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral fue constituido en fecha 30 de octubre de 2018.*

**k) En caso de contar con fondo de ayuda, ¿Cuál es el monto asignado? Y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?**

*El monto asignado para el año 2018 fue de \$2,177,811.78 (Dos Millones Ciento Setenta Y Siete Mil Ochocientos Once Pesos 78/100 M.N.) y para el año 2019 fue de \$2,221,368.01 (Dos Millones Doscientos Veintiún Mil Trescientos Sesenta Y Ocho Pesos 01/100 M.N.). Es preciso mencionar que el monto asignado para el año 2018 no pudo ser ejercido, por lo que se acumuló con el asignado para el año 2019, con un monto total de \$4,399,179.79 (Cuatro Millones Trescientos Noventa Y Nueve Mil Ciento Setenta Y Nueve Pesos 79/100 M.N.).*

**l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?**

*Si, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas cuenta con una Dirección del Registro Estatal de Víctimas.*

**m) En el funcionamiento de la CEEAV:**

**a) ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?**

*En el organigrama operativo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas se encuentra la Dirección General de Asesoría jurídica y Atención Inmediata, de esta Dirección General dependen la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Atención Inmediata. Estas dos Direcciones, en conjunto con la Dirección del Registro Estatal de Víctimas, son el área de primer contacto que atienden a las personas en situación de víctima que solicitan los servicios de la Institución. Dicha área funciona a través de un equipo interdisciplinario integrado por un funcionario adscrito a la Dirección del Registro Estatal de Víctimas, un funcionario adscrito a la Dirección de Asesoría Jurídica (Abogado) y uno adscrito a la Dirección de Atención Inmediata (psicólogo). Hasta el 31 de diciembre de 2019 la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza no cuenta con personal médico, no obstante lo anterior, se realizan las gestiones necesarias para que las víctimas que requieran atención médica sea atendidas a través de los servicios públicos que ofrece la Federación y/o el Estado.*

**b) ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?**

*La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza no cuenta con un área de peritos. En caso de que en el desarrollo de las funciones se requiera el desahogo de algún dictamen pericial, los asesores jurídicos solicitan la intervención de la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, o bien se realiza la solicitud de acceso al Fondo de Emergencia para que, en caso de que la solicitud se resuelva de manera favorable, sean pagados los honorarios de los peritos particulares.*

**c) ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño a delitos y en violación de derechos humanos?**

*Desde la creación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se han emitido dos resoluciones de Reparación Integral, ambas en el año 2019; una por el delito de homicidio simple doloso y otra por violaciones a Derechos Humanos. Con*

*cargo al Fondo de Emergencia se han dictado 50 resoluciones en las que se han otorgado medidas de Ayuda, Asistencia y Atención.*

**4.5.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*En el caso de Coahuila de Zaragoza, desafortunadamente, no se ha logrado abatir el problema de la falta de asesores jurídicos, aunque sí de su capacitación a aquéllos que forman parte de la plantilla de la Comisión.*

## Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

El Programa con Prioridad Nacional de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes no contaba con recursos del FASP, pero se realizaron reprogramaciones al Programa por lo cual se invirtieron recursos por la cantidad de \$2,742,405.00 (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Cinco Pesos 00/100 M.N.) para el Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

### Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

#### 5.1.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el ejercicio fiscal 2019, se programaron recursos para el Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional por un monto de \$2,742,405.00 (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Cinco Pesos M.N.) con la finalidad de adquirir tres (3) Camiones para traslado de reos y en la siguiente tabla se muestra el avance financiero del Subprograma.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
0.00	\$2,742,405.00	0.00	0.00	\$2,701,263.00	0.00	\$41,142.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
0.00	\$2,742,405.00	0.00	0.00	\$2,701,263.00	0.00	\$41,142.00



El gráfico muestra que para el Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional se tienen recursos devengados por la cantidad de \$2,701,263.00 (Dos Millones Setecientos Un Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), lo que representa un avance financiero del 98%. Además existe un saldo pendiente por ejercer por la cantidad de \$41,142.00 (Cuarenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) que corresponde a remanentes después de la adquisición de los camiones. Esta información es con corte al 31 de diciembre de 2019.

### 5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

*Con el recurso que se recibió a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" en el ejercicio fiscal 2019 se adquirieron tres vehículos para traslado de reos.*

**b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Proporcionar la información por centro penitenciario.**

Centro Penitenciario	Sistemas de inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras	0	0
Centro Penitenciario Varonil Piedras Negras	0	0
Centro Penitenciario Femenil Saltillo	0	0
Centro Penitenciario Varonil Saltillo	0	0
Centro Penitenciario Varonil Torreón	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**c) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019?**

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2019
Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras	0
Centro Penitenciario Varonil Piedras Negras	0
Centro Penitenciario Femenil Saltillo	0
Centro Penitenciario Varonil Saltillo	0
Centro Penitenciario Varonil Torreón	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

**d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar por tipo de incidente.**

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2019
1. Incidente "A"	0
2. Incidente "B"	0
3. Incidente "C"	0
4. Incidente "D"	0
5. Incidente "E"	0
6. Otros Incidentes	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

**5.1.3. Avance General del Subprograma.**

**a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?**

*En la entidad federativa, 3 (Tres) Centros Penitenciarios cuentan con Sistema de Inhibición en Operación.*

- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el período de 2013 al 2018? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas. Incluir los nombres de los centros penitenciarios de la entidad federativa.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2014	2015	2016	2017	2018
Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras	102	58	0	0	0	0	0
Centro Penitenciario Varonil Piedras Negras	864	689	0	0	0	0	0
Centro Penitenciario Femenil Saltillo	66	63	0	0	0	0	0
Centro Penitenciario Varonil Saltillo	1,020	634	0	0	0	0	0
Centro Penitenciario Varonil Torreón	1,094	725	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3,146</b>	<b>2,169</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el período 2013-2018? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2014	2015	2016	2017	2018
1. Incidente "A"	0	0	0	0	0
2. Incidente "B"	0	0	0	0	0
3. Incidente "C"	0	0	0	0	0
4. Incidente "D"	0	0	0	0	0
5. Incidente "E"	0	0	0	0	0
6. Otros Incidentes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### d) Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se aplicaron recursos del FASP para inversión en materia de infraestructura.*

#### 5.1.4. Descripción de la Problemática: **Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*Para el ejercicio fiscal 2019, se invirtieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, y se destinaron para adquirir tres (3) Camiones para traslado de reos. Dichos camiones eran necesarios para contar con un parque vehicular actualizado y en buenas condiciones de funcionamiento para cumplir con el movimiento de reos entre Centros Penitenciarios de forma segura. La adquisición de estos vagones de traslado sirvió para cumplir con las necesidades mínimas de la operatividad de los Centros Penitenciarios.*

*Aunque al día de hoy los Centros Penitenciarios del Estado se encuentran al 72% de su capacidad (no sobrepoblación), algunas de las áreas comunes son insuficientes. Por otro lado en un buen porcentaje, las áreas destinadas al descanso nocturno de los privados de la libertad no se encuentran en óptimas condiciones. En promedio los Centros Penitenciarios de Coahuila tiene 40 años de vida, por lo que es indispensable la inversión en los mismos para poder realizar mejoras y adecuaciones a los sistemas de red hidráulica, drenaje, sistema eléctrico, e infraestructura en general de los Centros.*

### Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

#### 5.2.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

El Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, el cual pertenece al Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, no cuenta con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública dentro del ejercicio fiscal 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Aun y cuando no se programaron recursos para el Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, se han respondido las preguntas sobre el cumplimiento de metas y avance general del mismo. Los cuestionamientos forman parte del Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019 y se muestran a continuación.

**5.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).**

*La Dirección de Integración de Adolescentes es la Autoridad encargada en el Estado de Coahuila de realizar las funciones establecidas en el artículo 71 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal.*

- b) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.**

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes por lo cual no se llevaron a cabo acciones de infraestructura y equipamiento en este rubro.*

**Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados**

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	SI	2	BUENAS
2. Unidad Mental	NO	--	--

3. Unidad Dental	SI	1	BUENAS
<b>Condiciones Sanitarias</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Sanitarios	SI	30	BUENAS
2. Regaderas	SI	24	BUENAS
3. Lavamanos	SI	25	BUENAS
4. Área de Lavandería	SI	2	BUENAS
<b>Condiciones Básicas</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Dormitorios	SI	3	BUENAS
2. Comedor	SI	2	BUENAS
3. Cocina	SI	2	BUENAS
4. Área de visita íntima	NO	--	--
5. Área de visita legal	SI	1	BUENAS
6. Área de visita familiar	SI	2	BUENAS
7. Área para madres con hijos	NO	--	--
<b>Condiciones para la reinserción social</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Áreas educativas	SI	2	BUENAS
2. Biblioteca	SI	2	BUENAS
3. Salón de usos múltiples	SI	2	BUENAS
4. Salón de cómputo	SI	2	BUENAS
5. Talleres	SI	3	BUENAS
6. Áreas de capacitación laboral	SI	2	BUENAS
7. Área deportiva	SI	2	BUENAS
<b>Condiciones de seguridad</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Aduana y registro	SI	2	BUENAS
2. Área de revisión	SI	3	BUENAS
3. Cinturón de seguridad	SI	1	BUENAS
4. CCTV	SI	5	BUENAS
5. Arcos detectores	SI	1	BUENAS
6. Torres de seguridad	NO	-	-

### 5.2.3. Avance General del Subprograma.

- a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2019.

*Se cuenta en los dos Centros de Internamiento Especializados en Adolescentes con una plantilla laboral de 17 Guías Técnicos de los cuales 12 se encuentran adscritos en el Varonil y 05 en el Centro Femenil, por lo que la totalidad de los elementos requieren más horas de especialización, ya que a finales del año 2018 se impartió una especialización de únicamente 180 horas.*

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
UNIDAD DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO  
DIRECCION DE INTEGRACION DE ADOLESCENTES  
PERSONAL ADMINISTRATIVOS DIA Y CIEA'S

No.	NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCION	MUNICIPIO	ESCOLARIDAD COMPROBADA	TITULO /CERTIFICADO
1	FRANCO SALAS MIREYA	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	SALTILLO	LIC. EN TRABAJO SOCIAL	TITULO
2	MARTINEZ RAMOS ANA LUISA	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	SALTILLO	LIC. EN DERECHO	TITULO/CEDULA
3	CABELLO CORTES JULY ARGENTINA	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	SALTILLO	LIC. EN TRABAJO SOCIAL, MAESTRIA EN TERAPIA FAMILIAR	TITULO/CEDULA
4	MARTINEZ CORTES GERARDO	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	SALTILLO	CONTADOR TECNICO EN IMPUESTOS Y TECNICO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMVOS.	DIPLOMA Y CERTIFICADO
5	GARCIA GOMEZ RACHEL	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	SALTILLO	LIC. EN TRABAJO SOCIAL	TITULO/CEDULA
6	VALDES CARRANZA YOLANDA	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	SALTILLO	ING. INDUSTRIAL	CARTA PASANTE
7	GAMEZ GIL JORGE	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	SALTILLO	PRIMARIA	CERTIFICADO
8	GOMEZ MIRELES SALVADOR	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	TORREON	LIC. EN DERECHO	TITULO/CEDULA
9	ESQUIVEL RODRIGUEZ CLAUDIA VERONICA	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	TORREON	LIC. EN DERECHO	TITULO/CEDULA
10	WONG MARTELET JUAN JORGE	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	P. NEGRAS	LIC. EN DERECHO	TITULO/CEDULA
1	FUENTES REMEDIOS ARTURO	CIEA VARONIL SALTILLO	SALTILLO		
2	GALLEGOS GUTIERREZ MARIA EUGENIA	CIEA VARONIL SALTILLO	SALTILLO	LIC. EN TRABAJO SOCIAL,	TITULO
3	MARTINEZ CARRIZALES KARINA ABIGAIL	CIEA VARONIL SALTILLO	SALTILLO	LIC. EN PSICOLOGIA	TITULO
4	MORALES HERNANDEZ ELSA GUADALUPE	CIEA VARONIL SALTILLO	SALTILLO	COMERCIO	ADTESTRAMIENTO SECRETARIAL CONTABLE
5	REYES GONZALEZ HEIDY VERIDIANA	CIEA VARONIL SALTILLO	SALTILLO	TEC. PROGRAMADOR	CERTIFICADO
6	MAYRAM IVONNE AVITIA LUNA	CIEA VARONIL SALTILLO	SALTILLO	LIC. EN ADMON. DE EMPRESAS	TITULO
7	RODRIGUEZ GUERRERO NAVELY JAZMIN	CIEA VARONIL SALTILLO	SALTILLO	TEC. EN ENFERMERIA	CARTA PASANTE
1	FLORES HERNANDEZ MARIA DOLORES	CIEA FEMENIL SALTILLO	SALTILLO	LIC. EN TRABAJO SOCIAL	CARTA PASANTE
2	IBARRA ALVAREZ BLANCA ERIKA	CIEA FEMENIL SALTILLO	SALTILLO	SECUNDARIA	CERTIFICADO
3	ELIAS ALVARADO BRIANDA GUADALUPE	CIEA FEMENIL SALTILLO	SALTILLO	TEC. EN ENFERMERIA	CERTIFICADO

DIRECCION DE INTEGRACION DE ADOLESCENTES 10  
CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES VARONIL SALTILLO 7  
CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES FEMENIL SALTILLO 3

total 20

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2018 y 2019.

Por lo que corresponde a la especialización del personal técnico que labora en los Centros de Internamiento, la totalidad fue especializado a finales del año 2018.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
UNIDAD DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO  
DIRECCION DE INTEGRACION DE ADOLESCENTES  
PERSONAL ADMINISTRATIVOS DIA Y CIEA'S

No.	NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCION	MUNICIPIO	ESCOLARIDAD COMPROBADA	TITULO /CERTIFICADO
1	FRANCO SALAS MIREYA	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	SALTILLO	LIC. EN TRABAJO SOCIAL	TITULO
2	MARTINEZ RAMOS ANA LUISA	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	SALTILLO	LIC. EN DERECHO	TITULO/CEDULA
3	CABELLO CORTES JULY ARGENTINA	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	SALTILLO	LIC. EN TRABAJO SOCIAL, MAESTRIA EN TERAPIA FAMILIAR	TITULO/CEDULA
4	MARTINEZ CORTES GERARDO	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	SALTILLO	CONTADOR TECNICO EN IMPUESTOS Y TECNICO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMVOS.	DIPLOMA Y CERTIFICADO
5	GARCIA GOMEZ RACHEL	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	SALTILLO	LIC. EN TRABAJO SOCIAL	TITULO/CEDULA
6	VALDES CARRANZA YOLANDA	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	SALTILLO	ING. INDUSTRIAL	CARTA PASANTE
7	GAMEZ GIL JORGE	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	SALTILLO	PRIMARIA	CERTIFICADO
8	GOMEZ MIRELES SALVADOR	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	TORREON	LIC. EN DERECHO	TITULO/CEDULA
9	ESQUIVEL RODRIGUEZ CLAUDIA VERONICA	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	TORREON	LIC. EN DERECHO	TITULO/CEDULA
10	WONG MARTELET JUAN JORGE	DIRECCION DE INTEGRACION ADOLESCENTES	P. NEGRAS	LIC. EN DERECHO	TITULO/CEDULA
1	FUENTES REMEDIOS ARTURO	CIEA VARONIL SALTILLO	SALTILLO		
2	GALLEGOS GUTIERREZ MARIA EUGENIA	CIEA VARONIL SALTILLO	SALTILLO	LIC. EN TRABAJO SOCIAL,	TITULO
3	MARTINEZ CARRIZALES KARINA ABIGAIL	CIEA VARONIL SALTILLO	SALTILLO	LIC. EN PSICOLOGIA	TITULO
4	MORALES HERNANDEZ ELSA GUADALUPE	CIEA VARONIL SALTILLO	SALTILLO	COMERCIO	ADJESTRAMIENTO SECRETARIAL CONTABLE
5	REYES GONZALEZ HEIDY VERIDIANA	CIEA VARONIL SALTILLO	SALTILLO	TEC. PROGRAMADOR	CERTIFICADO
6	MAYRAM IVONNE AVITIA LUNA	CIEA VARONIL SALTILLO	SALTILLO	LIC. EN ADMON. DE EMPRESAS	TITULO
7	RODRIGUEZ GUERRERO NAYELY JAZMIN	CIEA VARONIL SALTILLO	SALTILLO	TEC. EN ENFERMERIA	CARTA PASANTE
1	FLORES HERNANDEZ MARIA DOLORES	CIEA FEMENIL SALTILLO	SALTILLO	LIC. EN TRABAJO SOCIAL	CARTA PASANTE
2	IBARRA ALVAREZ BLANCA ERIKA	CIEA FEMENIL SALTILLO	SALTILLO	SECUNDARIA	CERTIFICADO
3	ELIAS ALVARADO BRIANDA GUADALUPE	CIEA FEMENIL SALTILLO	SALTILLO	TEC. EN ENFERMERIA	CERTIFICADO

DIRECCION DE INTEGRACION DE ADOLESCENTES 10  
CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES VARONIL SALTILLO 7  
CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES FEMENIL SALTILLO 3

total 20

**Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes**

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	NO	-	-
2. Cubículo de Área Técnica	SI	5	BUENAS
3. Cubículo de psicometría	NO	-	-
4. Consultorio médico	SI	2	BUENAS
5. Salón de usos múltiples	NO	-	-
6. Ludoteca	NO	-	-
7. Dormitorios	NO	-	-
8. Bodega	NO	-	-
9. Canchas	NO	-	-
10. Sanitarios	NO	-	-
11. Comedor	NO	-	-

*Por lo que refiere a la atención que se proporciona referente al consumo de sustancias psicoactivas, no se cuenta con infraestructura especial, las actividades se efectúan en las diversas áreas con las que cuentan los centros de internamiento.*

*En fecha 28 de mayo de 2019 se efectuó la 4ª. Sesión Nacional del Comité Técnico de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal la cual tuvo verificativo en la Ciudad de México, en dicha sesión se estableció en su acuerdo CUARTO que por parte de los Estados en coordinación con los Centros de Integración Juvenil A.C. se instalarán clínicas de detecciones temprana y atención de riesgo y tratamiento para las adicciones, por ello se tuvo reunión con la Directora de Centros de Integración Juvenil del Estado de Coahuila, a fin de implementar dicho programa, sin embargo a la fecha no se ha tenido respuesta. Es de señalar que esta Dirección se encuentra en seguimiento a este proyecto al interior de los Centros de Internamiento, en el cual se contempla que en las Clínicas de Adicciones cuenten con su propia infraestructura y personal para brindar la atención.*

**c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?**

*Ninguno, sin embargo es de resaltar que se tuvo reunión con la Directora de Centros de Integración Juvenil, a fin de implementar dicho programa, sin embargo a la fecha no se ha tenido respuesta.*

**d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?**

*Pláticas, talleres y atención psicológica individual y grupal, además de atención médica en caso de que el adolescente lo requiera.*

**e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?**

*No se cuenta con las áreas.*

**f) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?**

*En el Estado de Coahuila se cuenta con dos Centros de Internamiento Especializados en Adolescentes, de los cuales uno es exclusivo para mujeres.*

**g) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.**

*La Dirección de Integración de Adolescentes cuenta con la Unidad de Medidas Cautelares Especializada en Adolescentes, la cual se encarga de dar contestación a la solicitud del ministerio público en cuanto a la elaboración de evaluaciones de riesgo, de igual forma se lleva el registro y seguimiento de los adolescentes que se encuentran con alguna medida cautelar o suspensión condicional, a fin de remitir en tiempo y forma los informes correspondientes a la autoridad judicial competente. SE ANEXAN FORMATOS*

Gobierno del Estado  
Coahuila

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

CONSENTIMIENTO DE LA ENTREVISTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PROCESALES

El o La que suscribe, \_\_\_\_\_ por mi propio derecho manifiesto que:

- Se me informó que la **UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COAHUILA** es la autoridad encargada de realizar la evaluación de riesgos y supervisión de medidas cautelares dadas a la prisión preventiva.
- Me fue explicada la finalidad de la entrevista de evaluación de riesgos y la importancia de proporcionar información cierta y verificable, la cual será corroborada por diversos medios para determinar la calidad de la misma en caso de que decida proporcionar información para la entrevista. (art. 104 CNPP).
- Entiendo que la información que se recabe, genere y registre con motivo de la evaluación de riesgo será tratada bajo el principio de confidencialidad y reserva sobre la identidad que no será usada para la investigación del delito ni para demostrar participación o culpabilidad alguna (art.108 CNPP).
- Entiendo que la información que le proporciono a la **UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COAHUILA**, será entregada mediante una Opinión Técnica a mi Defensor, al Ministerio Público y al Asesor Jurídico, para que el juez determine la necesidad de la imposición de las medidas cautelares.
- Manifiesto que se hizo de mi conocimiento que tengo derecho a que mi defensor esto presente durante la entrevista, así como que ésta se podrá llevarse a cabo con o sin su presencia, si así lo consiento.

Una vez explicados los puntos anteriores y de conformidad a lo establecido en el artículo 113, fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, manifiesto mi decisión para:

Proponerle al personal de la Unidad la información requerida para que en este momento inicie la entrevista de evaluación de riesgo.

Abstenerme a proporcionar la información que se me solicita, por los motivos siguientes:

Motivo(s): \_\_\_\_\_

Misma que firmo para los efectos procedentes.

Nombre del entrevistado(s): \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Nombre del evaluador(s): \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Protección Minu y Nicolás Engelen S. de C.V. Edificio  
C.P. 28060, Laredo, Coahuila,  
0444 4226564, 4328758 Ext.

1

Gobierno del Estado  
Coahuila

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ASUNTO: OPINIÓN TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PROCESALES  
UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES DE ADOLESCENTES  
OFICIO NO. \_\_\_\_\_ 2019  
SALTILLO, COAHUILA, A \_\_\_\_\_ 2019

LIC. \_\_\_\_\_ AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES P. R. E. S. E. T. E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14 y 79 de la ley de vigilancia y revisión de medidas cautelares para el estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 71,72 y 119 de la ley nacional del sistema de justicia penal para adolescentes se emite la presente opinión técnica, la cual contiene el resultado de la evaluación de riesgos procesales, respecto al menor:

A. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA PERSONA EVALUADA:	SEXO:
NOMBRE DE LA EVALUADORA:	MP:
FECHA DE LA ENTREVISTA DE EVALUACIÓN:	HORA:
LUGAR DONDE SE EFECTUÓ LA ENTREVISTA:	

B. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PELIGRO DE INCOMPARECENCIA AL PROCESO

	FACTOR	DATOS SOCIO-AMBIENTALES
DATOS GENERALES	NOMBRE	
	FECHA NACIMIENTO	
	LUGAR NACIMIENTO	
	EDAD	
	ESTADO CIVIL	
DOMICILIO ACTUAL Y RESIDENCIA HABITUAL	HIJOS O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
	DOMICILIO Y RESIDENCIA HABITUAL	
	TEMPORALIDAD	
	TIPO DE PROPIEDAD	
	TELEFONO(S)	
	DOMICILIO SECUNDARIO	
	TEMPORALIDAD	
TIPO DE PROPIEDAD		
MOTIVO DE MUDANZA		

M.C. \_\_\_\_\_

Protección Minu y Nicolás Engelen S. de C.V. Edificio  
C.P. 28060, Laredo, Coahuila,  
0444 4226564, 4328758 Ext.



"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

FACTOR	DATOS SOCIO-AMBIENTALES
CONDUCTA INDIVIDUAL/FAMILIAR	PERSONAS CON LAS QUE HABITA
	CONDUCTA DEL MENOR DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR
	ACTIVIDADES SOCIALES O RECREATIVAS
FACILIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS	FAMILIA EN OTRO ESTADO O PAÍS
	DOCUMENTOS MIGRATORIOS
ACTIVIDAD LABORAL/ ESCOLAR ACTUAL/ TEMPORALIDAD	ESTUDIA ACTUALMENTE
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIO
	MOTIVO DE DESERCIÓN ESCOLAR
	OCCUPACIÓN O PROFESIÓN
	NOMBRE DE LA EMPRESA O NEGOCIO
	NOMBRE DEL JEFE
	UBICACIÓN DEL EMPLEO
	TELÉFONO
	HORARIO
	TEMPORALIDAD
CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS	SUSTANCIAS(S)
	PERIODICIDAD
	CANTIDAD
	ÚLTIMO DÍA DE CONSUMO
	CONDUCTAS ANTISOCIALES PREVIAS
MÉTODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADOS DE VERIFICACIÓN

B. FACTORES DE ESTABILIDAD Y RIESGOS DETECTADOS.

Basado en el análisis en la evaluación de los datos socio ambiental proporcionados por el detenido y verificados por los fuentes y métodos citados, los riesgos procesales y los factores de estabilidad son los siguientes:

M.C. \_\_\_\_\_

M.C. \_\_\_\_\_



Protección Méx y Nicolás Regalado S/O. Cal. Bellavista C.P. 29060, Saltillo, Coahuila.

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Protección Méx y Nicolás Regalado S/O. Cal. Bellavista C.P. 29060, Saltillo, Coahuila.

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE ADOLESCENTES  
UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES DE ADOLESCENTES  
EVALUACIÓN DE RIESGOS PROCESALES

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

FECHA:	HORA:	LUGAR:
NOMBRE:	APODO:	ANTIGÜEDAD:
SEXO: M ( ) F ( )	EDAD:	FECHA DE NACIMIENTO:
ESTADO CIVIL:	DURACIÓN:	OCCUPACIÓN:
DOMICILIO ACTUAL PRIMARIO: CALLE:	NO.:	
COLONIA:	CIUDAD:	
REFERENCIAS PARA UBICAR EL DOMICILIO:		
DOMICILIO SECUNDARIO: CALLE:	NO.:	COLONIA:
CIUDAD:		
REFERENCIAS PARA UBICAR EL DOMICILIO:		
EL INMUEBLE ES: RENTADO ( ) PROPIO ( ) FAMILIAR ( ) PRESTADO ( )	SITUACIÓN DE CALLE ( )	
TELÉFONO LOCAL:	TELÉFONO CÉL.:	TEMPORALIDAD:
NOMBRE DEL PADRE:	EDAD:	
OCCUPACIÓN:	VIVE CON EL: SI ( ) NO ( )	DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE EL: SI ( ) NO ( )
NOMBRE DE LA MADRE:	EDAD:	
OCCUPACIÓN:	VIVE CON EL/LLA: SI ( ) NO ( )	DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE EL/LLA: SI ( ) NO ( )
¿TIENE FAMILIARES FUERA DEL ESTADO O PAÍS? SI ( ) NO ( )	¿TIENE VISA O PASAPORTE VIGENTE? SI ( ) NO ( )	
OBSERVACIONES:		

DATOS DE LA FAMILIA

NOMBRE	PARENTESCO Y/O RELACIÓN	OCCUPACIÓN

EL MENOR TIENE HIJOS: SI ( ) NO ( ) ¿CUANTOS TIENE?: \_\_\_\_\_ CUANTOS DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE EL: \_\_\_\_\_ ¿QUIÉN? \_\_\_\_\_

ALGUIEN MAS DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE EL SI ( ) NO ( ) ¿QUIÉN? \_\_\_\_\_

DINÁMICA FAMILIAR

LÍMITES PAPA: FLEXIBLES ( ) RÍGIDOS ( ) LÍMITES MAMA: FLEXIBLES ( ) RÍGIDOS ( ) #RUIDOS ( )

REGLAS: CLARAS ( ) CONGRUENTES ( ) INCONGRUENTES ( ) ROLES: ADECUADOS ( ) INADECUADOS ( )

COMUNICACIÓN: CLARA Y CONGRUENTE ( ) INCONGRUENTE ( ) EVITADORA ( ) VIOLENTA ( ) SIN COMUNICACIÓN ( )

PROBLEMAS MAS FRECUENTES EN LA FAMILIA: \_\_\_\_\_

¿QUÉ PROBLEMAS TIENEN TUS PADRES: \_\_\_\_\_

MEDIO EXTRA FAMILIAR

ACTIVIDAD DEPORTIVA O CULTURAL: NO ( ) SI ( ) CUAL:	TEMPORALIDAD:
PERIODICIDAD:	LUGAR:
PERTENECE A FAMILIAS: SI ( ) NO ( )	NOMBRE:
COMISIÓN DE CONDUCTA ANTISOCIAL: SI ( ) NO ( )	CONDUCTA:
COMISIÓN DE CONDUCTA ANTISOCIAL: SI ( ) NO ( )	CONDUCTA:
USO DE ARMA BLANCA O DE FUEGO: SI ( ) NO ( )	TIPO:
EDAD DE AMISTADES FRECUENTES:	LUGARES MAS FRECUENTADOS:
¿TIENE PASATIMPOS? SI ( ) NO ( )	CUALES:

ESCOLARIDAD

ESTUDIA ACTUALMENTE: SI ( ) NO ( )	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIO:
MOTIVO DE DESERCIÓN ESCOLAR		
PRIMARIA		
SECUNDARIA		
BACHILLERATO		
CURSOS/ TALLERES/ ESTUDIO ADICIONAL:		
¿FRECUENTEMENTE CAMBIA DE ESCUELA? SI ( ) NO ( )	MOTIVO:	

HISTORIAL LABORAL

¿TRABAJA ACTUALMENTE? SI ( ) NO ( )	LUGAR:	HORARIO:
TEMPORALIDAD:	PUESTO Y ACTIVIDADES:	

PARTICULARIDADES DEL MENOR

TATUAJES: SI ( ) NO ( )	CUANTOS:	SIGNIFICADO:
PERTENECE A ALGUNA PANDILLA: SI ( ) NO ( )	NOMBRE:	TEMPORALIDAD:
PADECE DE ALGUNA ENFERMEDAD O CONDICIÓN FÍSICA ESPECIAL: NO ( ) SI ( ) CUAL:		
TRATAMIENTO MÉDICO INDICADO:		

CONSUMO DE SUSTANCIAS

¿CONSUME ALGUNA SUSTANCIA O DROGA? SI ( ) NO ( )	FECHA DE ÚLTIMO CONSUMO:					
ALCOHOL:	TABACO:	MARIHUANA:	TRANQUILIZANTES:	SOLVENTES:	COCAINA:	OTROS ( )
D   S   Q   M   D   S   Q   M   D   S   Q   M   D   S   Q   M   D   S   Q   M   D   S   Q   M						
CANTIDAD:	CANTIDAD:	CANTIDAD:	CANTIDAD:	CANTIDAD:	CANTIDAD:	CANTIDAD:
EDAD DE INICIO DE CONSUMO:	SUSTANCIA DE INICIO:					
¿SE ENCUENTRA EN ALGUN TIPO DE TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES? SI ( ) NO ( )	¿DÓNDE?	TEMPORALIDAD:				

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_

SALTILLO, COAHUILA A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

EVALUADOR DE LA UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES DE ADOLESCENTES

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

**g.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?**

*112 evaluaciones se solicitaron y emitieron en 2019.*

**g.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2019?**

*27 medidas cautelares en el año 2019.*

**g.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2019?**

*08 medidas cautelares se cumplieron en 2019.*

**g.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.**

*13 adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional de proceso. En virtud de las condiciones que impone el juzgador se vigila que los menores cumplan con las mismas con documentación que lo acredite (comprobantes de estudios, resultados de antidoping, constancias laborales, entrevistas familiares, etc) y dicha información se remite a la autoridad judicial que corresponda.*

**g.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.**

*En 2019 se les dio supervisión y seguimiento a un total de 33 adolescentes. En virtud de las condiciones que impone el juzgador se vigila que los menores cumplan con las mismas con documentación que lo acredite (comprobantes de estudios, resultados de antidoping, constancias laborales, entrevistas familiares, etc.) y dicha información se remite a la autoridad judicial que corresponda.*

**h) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.**

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, por lo cual no se llevaron a cabo acciones de infraestructura y equipamiento en este rubro.*



*En cuanto a los recursos humanos se cuenta con 17 guías técnicas (12 en centro varonil y 05 en el femenil) y por lo que corresponde al personal directivo y técnico que labora en los Centros de Internamiento se cuenta con 10 elementos, en la Dirección de Integración de Adolescentes el personal directivo y administrativo se integra por 10 elementos. Haciendo un total de 17 guías técnicas y 20 personas en áreas administrativas.*

### **Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares**

<b>Elementos de Infraestructura</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	SI	3	BUENAS
2. Cubículos de trabajo social	NO	-	-
3. Cubículos de psicología	NO	-	-
4. Área de entrevista inicial	NO	-	-
5. Área de seguimiento	NO	-	-
6. Área de espera	NO	-	-
7. Área de registro o módulo de recepción	NO	-	-
8. Cubículos para terapias grupales	NO	-	-
9. Área de almacén	NO	-	-
<b>Elementos de Servicio</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Sanitarios personales	SI	3	BUENAS
2. Sanitarios para adolescentes	NO	-	-
3. Telefonía	SI	3	BUENAS
4. Telecomunicaciones	NO	-	-
<b>Elementos de Equipamiento</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Archiveros	SI	6	BUENAS
2. Automóvil	SI	1	BUENAS
3. Computadoras de escritorio	SI	4	BUENAS
4. Computadoras portátiles	NO	-	-
5. Detector de metales (arcos)	NO	-	-
6. Escritorio	SI	4	BUENAS
7. Fotocopiadoras	SI	3	BUENAS
8. Impresoras	SI	3	BUENAS

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
9. Lectores de huellas	NO	-	-
10. Mesas	NO	-	-
11. Pizarrones	NO	-	-
12. Rotafolios	NO	-	-
13. Sillas	SI	5	BUENAS
14. Sillas ejecutivas	SI	4	BUENAS
15. Software de psicometría	NO	-	-

#### i) Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

*Para el ejercicio fiscal 2019 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, no aplicaron recursos en materia de infraestructura.*

#### 5.2.4. Descripción de la Problemática: **Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*Aun y cuando no se destinaron recursos para el Subprograma en mención, es necesaria la inversión para mejorar las condiciones de internamiento de adolescentes así como la supervisión de las medidas cautelares con vehículos en las diferentes regiones del Estado.*

### Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

#### 5.3.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

El Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, el cual pertenece al Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, no recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública dentro del ejercicio fiscal 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Aun y cuando el Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios no cuenta con recursos del FASP, se han respondido preguntas referentes al cumplimiento de metas y avance general del mismo y dichos cuestionamientos forman parte del Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019 y se muestran a continuación.

### 5.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.*

- b) **¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019?**

*Para el ejercicio fiscal 2019, un Centro Penitenciario promovió una acreditación.*

- c) **¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2019?**

*Para el ejercicio fiscal 2019 un Centro Penitenciario la obtuvo.*

### 5.3.3. Avance General del Subprograma.

- a) **¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, re-acreditados, en procesos de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "x" la situación que corresponda.**

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Penitenciario Femenil Saltillo	X	X		
Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras	X	X		
Centro Penitenciario Varonil Piedras Negras				X
Centro Penitenciario Varonil Saltillo				X
Centro Penitenciario Torreón			X	
Centro de Internamiento Especializado en Adolescentes Varonil Saltillo	X			
Centro de Internamiento Especializado en Adolescentes Femenil Saltillo				X
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

**5.3.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

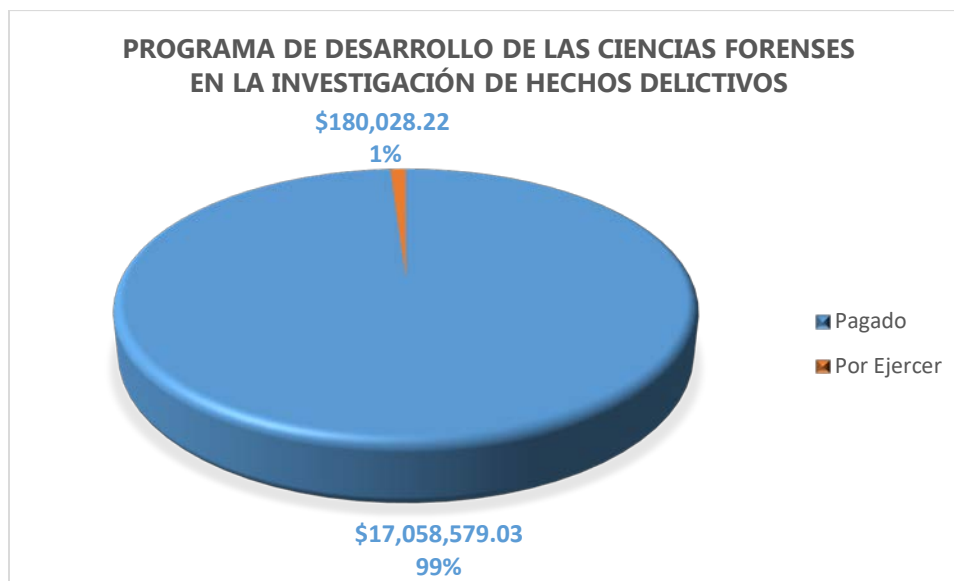
*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, actualmente, el Centro Penitenciario de Torreón inició el proceso de acreditación, por lo que es conveniente la inversión para dicho Centro.*

## Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

### 6.1. Avance Presupuestario del Programa.

El Programa con Prioridad Nacional de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos cuenta con recursos programados del FASP para el ejercicio fiscal 2019 por un monto de \$17,238,607.25 (Diecisiete Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Siete Pesos 25/100 M.N.).

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$17,238,607.25	\$17,238,607.25	\$17,058,579.03	0.00	0.00	0.00	\$180,028.22
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$17,238,607.25	\$17,238,607.25	\$17,058,579.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,028.22



Al 31 de diciembre de 2019 se han realizado pagos por la cantidad de \$17,058,579.03 (Diecisiete Millones Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 03/100 M.N.) lo que equivale a más del 98% de avance financiero del programa. Resta un saldo pendiente por ejercer por la cantidad de \$180,028.22 (Ciento Ochenta Mil Veintiocho Pesos 22/100 M.N.). El recurso asignado a este programa se utilizó para realizar obra pública para la Fiscalía General del Estado y mejoramiento y ampliación del SEMEFO de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

## 6.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

*Proveer a la Dirección General de Servicios Periciales del Estado de Coahuila de Zaragoza de un espacio total de 720 nichos, dividido en 12 módulos de 60 por módulo, para el resguardo de los restos de personas sin identificar, remodelar el Servicio Médico Forense de la Región Sureste y Laguna I de la Dirección General de Servicios Periciales del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

### b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019?

*Para el periodo de 2019 no se realizaron perfiles genéticos.*

### c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

*No se han enviado perfiles genéticos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, debido a que el laboratorio de Genética de la Dirección General de Servicios Periciales del Estado de Coahuila de Zaragoza aún no termina su proceso de acreditación bajo la norma 170025.*

### d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2019?

*Ningún elemento fue ingresado en el periodo de 2019.*

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Casquillos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Balas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- e) **Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año de 2019.**

	Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Solicitudes Periciales Recibidas</b>													
Solicitudes Recibidas	6,238	6,520	6,269	5,675	6,620	5,949	5,581	6,032	5,892	5,579	6,719	8,178	75,252
<b>Solicitudes Periciales Atendidas</b>													
Dictámenes	5,540	5,860	5,536	4,962	5,840	5,195	4,952	5,208	5,102	4,841	5,998	7,210	66,244
Informes	435	402	465	482	491	456	369	498	395	468	465	670	5,596
Requerimientos	263	258	268	231	289	298	260	326	395	270	256	298	3,412
<b>Total</b>	<b>6,238</b>	<b>6,520</b>	<b>6,269</b>	<b>5,675</b>	<b>6,620</b>	<b>5,949</b>	<b>5,581</b>	<b>6,032</b>	<b>5,892</b>	<b>5,579</b>	<b>6,719</b>	<b>8,178</b>	<b>75,252</b>

- f) **¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2019?**

Número de Necropsia a Personas en Calidad de Desconocidas en 2019												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
11	7	8	5	8	6	6	7	8	7	9	20	102

### 6.3. Avance General del Programa.

- a) **¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.**

*La entidad federativa cuenta con un (1) laboratorio de Genética Forense.  
1 Equipo de Extracción Automate con capacidad de 12 muestras por corrida.  
2 Termocicladores punto final, con placas de 96 muestras por corrida.  
1 Equipo termociclador tiempo real en 96 muestras por corrida.  
1 Equipo de Análisis Electroforesis de 96 muestras por corrida.*

- b) **¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?**

*Se cuenta con un (1) Sistema IBIS ubicado en Saltillo, Coahuila y consta de 4 elementos.*

- c) ¿Actualmente se encuentran conectados a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo.

*Actualmente no se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República por contar con la Licencia vencida.*

- d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y qué categoría son? ¿en qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

*La entidad federativa cuenta con 4 SEMEFOS, de los cuales uno (1) está en funciones, uno (1) en remodelación y dos (2) sin funcionamiento.*

#### SEMEFO Saltillo, Coahuila (Región Sureste).



#### SEMEFO Monclova, Coahuila sin funcionamiento





### SEMEFO Laguna I, remodelado al 100%



### SEMEFO Norte I, sin funcionamiento



#### e. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

- *Proveer a la Dirección General de Servicios Periciales del Estado de Coahuila de Zaragoza de un espacio total de 720 nichos, dividido en 12 módulos de 60 por modulo, para el resguardo de los restos de personas sin identificar concluido al 100%.*
- *Remodelar al Servicio Médico Forense de la Región Sureste, muestra un avance de un 80%.*

- *Remodelar al Servicio Médico Forense de la Región Laguna I concluido al 100 %.*

**6.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*Con la inversión de recursos del FASP en el ejercicio fiscal 2019, y que fueron aplicados para la construcción de espacios para el resguardo de restos de personas sin identificar y la remodelación de los SEMEFOS de la entidad federativa, se da respuesta inmediata y oportuna a las solicitudes de la autoridad competente y familiares de personas desaparecidas para estar en posibilidades de esclarecer hechos presuntamente delictivos e identificando, resguardando y preservando de acuerdo con los protocolos Nacionales e Internacionales.*

*Además también se da respuesta inmediata y oportuna a las solicitudes de la autoridad competente para el esclarecimiento de hechos presuntamente delictivos, analizando e identificando cadáveres y/o restos óseos pudiendo determinar la causa de muerte, así como el cronotanato diagnóstico de acuerdo con los protocolos de medicina forense.*

## Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Inicialmente al Programa con Prioridad Nacional de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública se le asignaron recursos del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por la cantidad de \$49,057,732.00 (Cuarenta y Nueve Millones Cincuenta y Siete Mil Setecientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.). Se reprogramaron recursos para incrementar el techo financiero del Programa, por lo cual el monto suma un total de \$60,914,634.99 (Sesenta Millones Novecientos Catorce Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos 99/100 M.N.). El recurso del FASP se distribuyó en dos Subprogramas, que son, Sistema Nacional de Información y Registro Público Vehicular. Ambos Subprogramas se desarrollan a continuación.

### Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información.

#### 7.1.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

El Subprograma de Sistema Nacional de Información recibió recursos por la cantidad de \$45,267,232.00 (Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.). Posteriormente, y para cubrir metas programadas en el Proyecto de Inversión, se realizó una reprogramación para incrementar el monto asignado a una cantidad de \$54,236,135.00 (Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Ciento Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del ramo federal.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$36,915,232.00	\$45,884,135.00	\$45,860,794.62	0.00	0.00	0.00	\$23,340.38
<b>Aportación Estatal</b>						
\$8,352,000.00	\$8,352,000.00	\$8,352,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$45,267,232.00	\$54,236,135.00	\$54,212,794.62	0.00	0.00	0.00	\$23,340.38

El Subprograma de Sistema Nacional de Información muestra un avance de prácticamente el 100% ya que se han realizado pagos por la cantidad de \$54,212,794.62 (Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Doce Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos 62/100 M.N.). El recurso se invirtió en Servicios de Conducción de señales analógicas y digitales, así como Servicios de internet. También se adquirió un Servidor de cómputo así como software y licencias para el manejo de sistemas y plataformas informáticas.

El saldo pendiente por ejercer es de \$23,340.38 (Veintitrés Mil Trescientos Cuarenta Pesos 38/100 M.N.) y corresponde a remanentes de las adquisiciones realizadas. Esta información es con corte al 31 de diciembre de 2019.



## 7.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

### Cuadro 7.1.1. Sistema Nacional de Información.

Bases de datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Destino del Recurso		Ámbito de Aplicación				Monto de la Inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la información	Equipos y bienes informáticos	Interconexión	Valor	Porcentaje
Licencias de Conducir	SSP						4,024,667.55	9.46%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	FGE						6,112,667.55	14.37%
Mandamientos Judiciales	FGE	Dirección General de Constitucionalidad y Control de Juicios y UDAI	CGAIPE			Fortalecimiento a la Red Estatal de Telecomunicaciones	6,112,667.55	14.37%
Registro Nacional de Información Penitenciaria	SSP						4,024,667.55	9.46%
Informe Policial Homologado	SSP						4,024,667.55	9.464%
Registro de Vehículos robados y recuperados	FGE	Unidad de Control Vehicular y UDAI	CGAIPE			Fortalecimiento a la Red Estatal de Telecomunicaciones	12,110,789.50	28.48%
Registro de Incidencia Delictiva	FGE	Dirección General De Unidades de Investigación y Dirección General de Información y Telecomunicaciones	Red Estatal de Comunicación			Fortalecimiento a la Red Estatal de Telecomunicaciones	6,112,667.55	14.37%
<b>Total</b>							<b>\$42,522,794.80</b>	<b>100%</b>

### 7.1.3. Avance General del Subprograma.

Bases de datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Tipo de Problema			
	Operatividad	Resguardo de la información	Equipos y bienes informáticos	Interconexión
Licencias de Conducir	X	X	X	X
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	X	X	X	X
Mandamientos Judiciales	X			X
Registro Nacional de Información Penitenciaria	X	X	X	X
Informe Policial Homologado	X	X	X	X
Registro de Vehículos robados y recuperados	X			X
Registro de Incidencia Delictiva				X

7.1.3. Descripción de la Problemática: **Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

**Problemática que se presenta en el Subprograma de Sistema Nacional de Información para la Secretaría de Seguridad Pública.**

#### REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

##### OPERATIVIDAD

*Estatal:*

- Caídas e intermitencias en los sistemas, por ejemplo caída de VPN.
- Fallas en equipos de cómputo
- Se cuenta solo con un software básico para las Bases Nacionales y las funciones propias de la unidad por lo que se requiere una ampliación ya que esto provoca que el personal realice en ocasiones la misma actividad dos o tres veces.
- No se ha implementado el nuevo software estatal ya que no ha terminado de actualizarse.

*Nacional:*

- Caída del portal de Plataforma México de manera recurrente ya sea de manera parcial, permitiendo realizar solo algunas acciones dentro del aplicativo o de manera completa sin permitir el acceso al portal.
- En cuestión de las bases alternas no hay acceso a AVIS (voz) desde julio del 2017, en MFI (foto) no permitió cargas en diversas ocasiones así como en SIIBH (huellas web) se presentaron fallas constantes en el acceso y en la carga de la imagen de las huellas.

### RESGUARDO DE INFORMACION

- No se cuenta con equipos dedicados para el almacenamiento de la información a mediano y largo plazo.
- No se cuenta con un SITE exclusivo para la unidad.

### EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS

- No se cuenta con equipos especializados para el suministro y obtención de fotografías y huellas que permitan eficientar los tiempos y la calidad en la información, de acuerdo a los lineamientos de las instancias federales.
- Los equipos de cómputo son tecnológicamente insuficientes ya que la cantidad de información sobrepasa la capacidad de almacenamiento y procesamiento de los mismos.

### INTERCONECTIVIDAD

- Es necesario gestionar un software que permita conectar las bases de datos de la Dirección de empresas de seguridad privada con las empresas que se encuentran activas dentro del estado para el adecuado suministro de información.
- No se han implementado los medios tecnológicos para un eficiente flujo de información de la unidad con los enlaces estatales y municipales y viceversa.

## **LICENCIAS DE CONDUCIR**

### OPERATIVIDAD

Debido a la incompatibilidad de las reglas de negocio de la empresa proveedora de esta base de datos en cuanto al formato de imágenes para el suministro de la información al SNSP y contemplando que el diseño del sistema estatal fue desarrollado para la carga de información en un formato JPEG, se tuvo que contemplar diversos procesos intermedios para poder realizar el suministro de información, ya que no se contó con recurso para la ampliación y modificación del Sistema Estatal de Información.

### RESGUARDO DE INFORMACION

Actualmente se cuenta con un servidor el cual realiza las funciones de servidor de aplicaciones (Servicio web, servicio de recolección de información de las demás bases de datos) y funciones de almacenamiento de la información.

Este equipo actualmente cuenta con almacenamiento principal del 928 Giga Bytes el cual se encuentra ocupado en un 84% (779 Giga Bytes) y libre 16% (149 Giga Bytes) y un almacenamiento secundario de 3.63 Tera Bytes el cual se encuentra ocupado a un 73 % (2.63 Tera Bytes) y libre 23% (0.99 Tera Bytes).

Tomando solo en cuenta el crecimiento de la base de datos de licencias por mes de 17 GB, dando un promedio de almacenamiento de la información solo para los próximos 6 meses. Esto imposibilitando almacenar la información pasada del 2013 hacia atrás hasta 1997.

#### EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS

No se cuenta con la estructura tecnológica adecuada para la obtención, gestión y resguardo de la información.

#### INTERCONECTIVIDAD

Debido a la falta de capacidad del "WEBSERVICE" proporcionado por el área de suministro de información, se presentó un atraso en la carga de los registros ante el SNSP. Dicha falla se presentó durante varias ocasiones en el periodo de 2019 obligando a que esta unidad implementara ajustes tecnológicos y de procedimientos.

### **REGISTRO NACIONAL DE INFORMACION PENITENCIARIA**

#### OPERATIVIDAD

Se requiere una actualización en la toma de biométricos ya que todos los registros se realizan de manera manual y clásica por lo que sería importante la implementación de nuevos sistemas tecnológicos para lo toma de los mismos que automaticen los procesos y aumenten la calidad de los mismos.

#### RESGUARDO DE INFORMACION

No se cuenta con la estructura tecnológica adecuada para la obtención, gestión y resguardo de la información.

#### EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS

Falta de equipos dedicados para el resguardo y blindaje de los datos. Es necesaria la actualización de las plataformas nacionales ya que estamos limitados a que llegue el momento de no poder actualizar las versiones compatibles ya que son pasadas (Windows 7).

#### INTERCONECTIVIDAD

Dado a la ampliación de los datos requeridos en el Bus de integración, y a que el sistema estatal fue creado con la versión pasada de dicho bus, durante el 2019 no se obtuvo recurso asignado para poder solicitar la modificación del sistema estatal y así iniciar las pruebas de conectividad para suministrar la información por medio del Bus.

## INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

### OPERATIVIDAD

Durante el año 2019 se presentaron constantes caídas del sistema nacional del aplicativo de Plataforma México las cuales afectaron en la oportunidad del suministro de la información.

### RESGUARDO DE INFORMACION

Falta de equipos dedicados para el resguardo así como de una herramienta tecnológica que permita contar con una réplica de lo que es suministrado al SNSP.

### EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS

Falta de equipos dedicados para el resguardo y blindaje de los datos.

### INTERCONECTIVIDAD

Por falta de acceso a los medios tecnológicos, en ciertos municipios del Estado están imposibilitados a realizar el suministro de la información en tiempo y forma.

### **Problemática que se presenta en el Subprograma de Sistema Nacional de Información para la Fiscalía General del Estado de Coahuila.**

*A pesar de que el Estado de Coahuila cuenta con una infraestructura tecnológica y de comunicaciones muy sólida, todavía presenta problemáticas pendientes de resolver. Existen Direcciones de Seguridad Pública Municipal ubicadas geográfica y orográficamente muy inaccesibles que carecen de cobertura de la Red Estatal de Comunicaciones, adicionalmente existen ubicaciones que cuentan con enlaces tipo MPLS con anchos de banda muy limitados y otras más que carecen de anillos de comunicación en los enlaces microondas de esta red. Todas las anteriores o carecen por completo de conectividad o tienen una disponibilidad muy baja de esta.*

*Algunos edificios integrados a la Red Estatal de Comunicaciones carecen de comunicación y problemas de frecuencia, señal de microondas e infraestructura y cableados obsoletos en otros.*

*Existen deficiencias en la cobertura de los sistemas de lectura y consulta hacia las bases de datos y fuentes de información relacionadas con el estatus legal de los vehículos que circulan en el País.*

*Aun así, con la inversión del FASP en el ejercicio fiscal 2019 y con la implementación de este proyecto, se cumplieron los siguientes objetivos:*

- Instalación de 18 enlaces VPN para 7 agencias del ministerio público y 11 direcciones de seguridad pública municipal. Los enlaces VPN están conectados a la red de enlaces VPNs actualmente en operación dentro de la Red Estatal de Comunicaciones y permitirán el incremento de la cobertura, así como la eficiencia y disponibilidad de la misma. Para establecer un enlace VPN se instalaron un equipo cortafuego y un enlace de internet por sitio.*



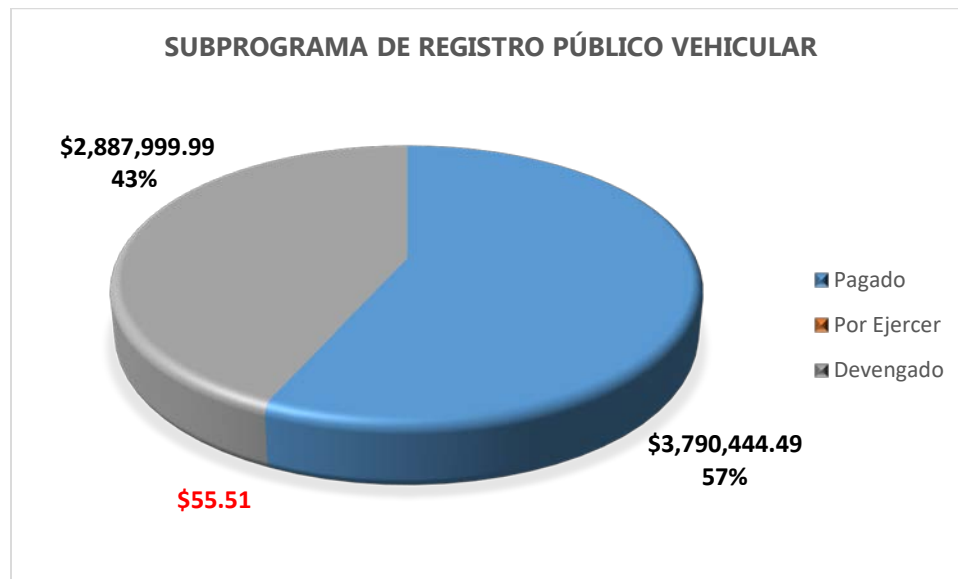
- *Adquisición de licenciamiento para equipos firewall lo que permitirá continuar con la operación, de forma segura y estable, de los enlaces VPN con los que actualmente cuenta la Red Estatal y que permiten la comunicación entre las seis regiones en las que están divididas las coberturas de los enlaces microondas. También asegurarán la Red Estatal en sus conexiones perimetrales, esto es, salidas de internet con antivirus, políticas de seguridad y aplicaciones especializadas para dicho objetivo, al mismo tiempo permitirá configurar filtrado de contenidos para evitar el uso indebido del ancho de banda de internet.*
- *Instalación de sistemas de comunicación de alta velocidad para conjuntos de edificios que geográficamente están muy cercanos y que presentan deficiencia en sus comunicaciones. Las ubicaciones beneficiadas con este proyecto se ubican en Saltillo, Torreón, Frontera, Monclova y Piedras Negras e interconecta oficinas de Fiscalía General, Secretaria de Seguridad Pública (C4's, CERESOS, Unidades de Medidas Cautelares) y Poder Judicial.*
- *Puesta en marcha de 8 Arcos de Lectura en la Ciudad de Torreón, a través de la homologación del sistema de comunicaciones conectándolos a la Red Estatal de Telecomunicaciones existente, permitiendo así el tráfico de datos a través de toda la infraestructura instalada en el Estado.*

## Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular.

### 7.2.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

El Subprograma de Registro Público Vehicular muestra recursos del financiamiento conjunto del FASP por la cantidad de \$3,790,500.00 (Tres Millones Setecientos Noventa Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) los cuales vieron un incremento en el techo financiero para sumar un total de \$6,678,499.99 (Seis Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 99/100 M.N.) del ramo federal.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$3,790,500.00	\$6,678,499.99	\$3,790,444.49	0.00	\$2,887,999.99	0.00	\$55.51
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$3,790,500.00	\$6,678,499.99	\$3,790,444.49	0.00	\$2,887,999.99	0.00	\$55.51



El Subprograma de Registro Público Vehicular tiene al 31 de diciembre de 2019 un avance financiero del 57% y se han realizado pagos por un monto de \$3,790,444.49 (Tres Millones Setecientos Noventa Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 49/100 M.N.). El recurso fue utilizado para la adquisición de Licencias informáticas e intelectuales, así como para activación de arcos carreteros, entre otros. El saldo devengado para este mismo periodo es de \$2,887,999.99 (Dos Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 M.N.). Resta un monto pendiente por ejercer de \$55.51 (Cincuenta y Cinco Pesos 51/100 M.N.) y corresponde a ahorros presupuestales.

#### 7.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

##### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

*A través de la aplicación del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2019 se logró:*

- *La adquisición de un sistema de monitoreo de vehículos en movimiento.*
- *La reubicación de 8 arcos carreteros para la detección de vehículos con reporte de robo.*
- *La instalación de los equipos necesarios para la lectura por Radio Frecuencia en estructuras propias que pertenecen a REPUVE.*
- *La reactivación y puesta en marcha de 8 arcos en 4 de las principales salidas y entradas hacia Durango.*

b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
1,000	986

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año de 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
0	0

d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año de 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
8	8

### 7.2.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

*Actualmente operan 2 Módulos de verificación física y documental en las ciudades de Saltillo y Torreón.*

b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
827,746	446,389 con NRPV	9,578

Dentro del total de vehículos inscritos se considera solo el número de vehículos que cuentan con NRPV dentro de las bases de datos del REPUVE, existiendo una diferencia entre los vehículos que se encuentran dados de alta y que aparecen en las bases de datos del REPUVE, con los que cuentan con Número de Registro Público Vehicular. En el apartado de las constancias colocadas se señalan las que se han colocado en el tiempo que llevan en operación los módulos en la entidad federativa.

**c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?**

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos puestos a disposición de la autoridad competente en el año
2	400 vehículos por módulo	5

**d) ¿Cuántos arcos de lectura RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?**

Arcos de Lectura RFID Instalados	Arcos de Lectura RFID En Operación	Número de vehículos recuperados por alertamiento de los arcos RFID en el año
26	16	10

**7.2.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*Una de las principales problemáticas con las que se ha enfrentado el Subprograma de Registro Público Vehicular ha sido el soporte y mantenimiento a los aplicativos para el monitoreo de vehículos ya que eran deficientes y en ocasiones nulos lo cual es la causa primordial de que parte de los arcos no se encuentren operando. Las inversiones del FASP en los años 2018 y 2019 han sido precisamente con el objetivo de subsanar esa problemática y evitar en la medida de lo posible las situaciones que se habían estado presentando en años anteriores. Las aportaciones del FASP del periodo 2018 y de 2019, han permitido la activación y puesta en operación de los Arcos de lectura en movimiento, además de que se logró la reinstalación de los equipos en estructuras propias pertenecientes a REPUVE ya que en el caso de la Ciudad de Torreón, se encontraban instalados en puentes o estructuras propiedad del Municipio.*

### Sección 3. Fortalecimiento y/o Creación de Unidades de Inteligencia Financiera.

#### 7.3.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

El Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de Unidades de Inteligencia Financiera el cual forma parte del Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, no cuenta con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública dentro del ejercicio fiscal 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Aun y cuando no se programaron recursos para el Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de Unidades de Inteligencia Financiera, se han respondido las preguntas sobre el cumplimiento de metas y avance general del mismo. Los cuestionamientos forman parte del Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019 y se muestran a continuación.

#### 7.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

##### a) ¿A la solución de qué problemática se contribuye al invertir en este programa?

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Financiera por lo cual no se llevaron a cabo acciones en este rubro.*

##### b) En caso de no haber invertido, explique las razones de ello.

*La Unidad de Inteligencia Patrimonial se encuentra en proceso de modificación a su estructura organizacional y en actualización.*

### 7.3.3. Avance General del Subprograma.

- a) **De no contar con una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indicar las razones de ello.**

*Sí se cuenta con la Unidad de Inteligencia Patrimonial, la cual pertenece a la Coordinación General de Análisis de Información y de Inteligencia Patrimonial y Económica.*

- b) **Si cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes.**

- b.1) **¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?**

*A la fecha no se han recibido denuncias para la Unidad.*

- b.2) **¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?**

*A la fecha no se han presentado denuncias o visitas ante otras autoridades.*

- b.3) **¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo a partir de la colaboración de la UIPE?**

*No se han obtenido casos de éxito a la fecha.*

- b.4) **¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?**

*Hasta este momento no se han llevado a cabo capacitaciones al personal de la UIPE.*

- b.5) **¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?**

*No se cuenta con fuentes de información en la UIPE.*

- b.6) **En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.**

*No se cuenta con herramientas de análisis en la UIPE.*

- b.7) **¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.**

*A la fecha no se han generado productos de inteligencia para otras autoridades.*

**b.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?**

*Para este apartado no se cuenta con información para sustentar la respuesta.*

**7.3.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

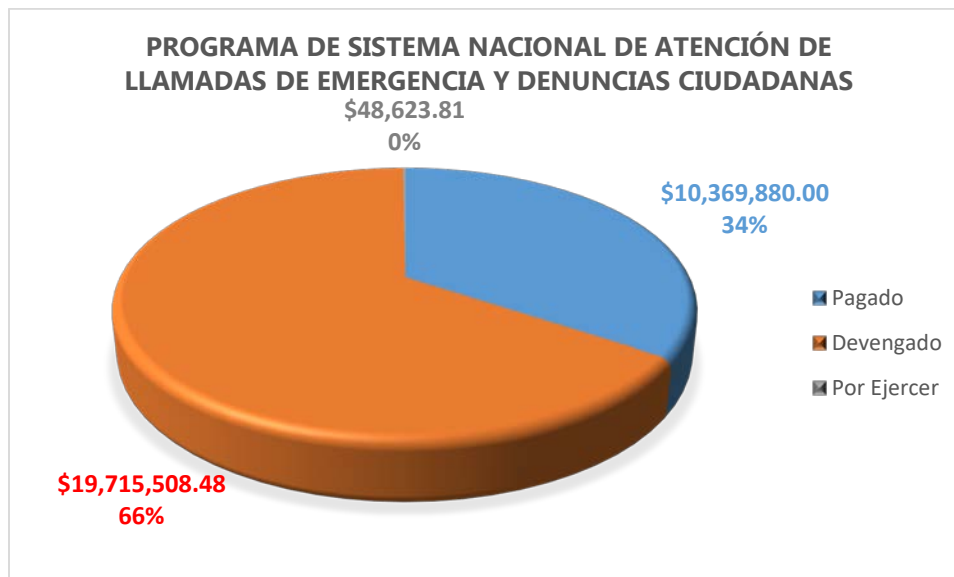
*Para el ejercicio fiscal 2019 no se aplicaron recursos del FASP para el Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de Unidades de Inteligencia Financiera y tampoco se observa una problemática asociada al mismo.*

## Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

### 8.1. Avance Presupuestario del Programa.

El Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas cuenta con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el monto convenido es de \$10,369,880.00 (Diez Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.). Este programa incrementa su techo financiero del financiamiento federal para quedar en un total de \$30,134,012.29 (Treinta Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Doce Pesos 29/100 M.N.). El monto del recurso federal se destinó a realizar pagos a Servicios integrales de telecomunicación y mantenimiento a aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima, mientras que el recurso estatal fue aplicado al pago de Honorarios asimilables a salarios.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$2,369,880.00	\$22,134,012.29	\$2,369,880.00	0.00	\$19,715,508.48	0.00	\$48,623.81
<b>Aportación Estatal</b>						
\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$10,369,880.00	\$30,134,012.29	\$10,369,880.00	0.00	\$19,715,508.48	0.00	\$48,623.81



Al 31 de diciembre de 2019 se ha realizado pagos por un monto de \$10,369,880.00 (Diez Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.) lo cual equivale a un 34% de avance financiero del Programa con Prioridad Nacional. El gráfico muestra también recursos



devengados por \$19,715,508.48 (Diecinueve Millones Setecientos Quince Mil Quinientos Ocho Pesos 48/100 M.N.), que equivale a un 66% de avance. El saldo pendiente por ejercer es de \$48,623.81 (Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Veintitrés Pesos 81/100 M.N.).

## 8.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

*Del recurso del financiamiento conjunto del ejercicio fiscal 2019 se realizaron pagos a Servicios de telecomunicación y de Honorarios de personal.*

### b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamadas de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2019												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Reales	12,763	12,608	13,600	13,817	15,445	41,507	14,673	14,949	15,340	14,196	12,044	13,786	194,728
Falsas o Improcedentes	37,404	36,770	41,194	38,478	40,651	41,377	43,571	42,405	40,806	41,173	33,346	35,025	472,220
<b>TOTAL</b>	<b>50,167</b>	<b>49,378</b>	<b>54,794</b>	<b>52,295</b>	<b>56,096</b>	<b>82,884</b>	<b>58,244</b>	<b>57,354</b>	<b>56,146</b>	<b>55,369</b>	<b>45,390</b>	<b>48,811</b>	<b>639,928</b>

### c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Llamadas de Emergencia	Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales recibidas en 2019												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Reales	19:25	17:02	17:23	18:43	15:32	17:25	16:54	19:43	17:38	19:45	18:36	19:43	17:92

### d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencias más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 en 2019
1. Llamada Muda	360,016
2. Otras llamadas de no emergencia	60,184

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 en 2019
3. Llamada de broma por niños	31,653
4. Violencia familiar	16,392
5. Persona agresiva	14,575
6. Otros Tipos de Llamadas	157,108
<b>TOTAL</b>	<b>639,928</b>

- e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamadas de Emergencia	Número de Llamadas de Denuncia Anónima en 2019												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Reales	207	186	185	227	216	242	157	6	155	166	140	126	2013
Falsas o Improcedentes	3,469	3,130	3,423	3,525	3,685	3,491	3,230	0	3,251	3,237	2,475	3,151	36,067
<b>TOTAL</b>	<b>3,676</b>	<b>3,316</b>	<b>3,608</b>	<b>3,752</b>	<b>3,901</b>	<b>3,733</b>	<b>3,387</b>	<b>6</b>	<b>3,406</b>	<b>3,403</b>	<b>2,615</b>	<b>3,277</b>	<b>38,080</b>

- f) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

*Se llevó a cabo un Contrato de Servicio de Mantenimiento al Aplicativo actual de despacho Asistido por Computadora (CAD), para el Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia (911) y Denuncia Ciudadana (089), No. CE-905002984-E38-2019/01, con una vigencia de 45 días naturales.*

- g) Listar las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

*Se llevaron a cabo Spots de radio, anuncios televisivos y anuncios espectaculares en distintos puntos de la ciudad.*

### 8.3. Avance General del Programa.

- a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir De la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	867,280 Llamadas
Falsas o Improcedentes	2,888,520 Llamadas
<b>TOTAL</b>	<b>3,755,800 Llamadas</b>

- b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

*El tiempo promedio de atención es de 17:51*

- c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencia al 9-1-1
1. Llamada Muda	758,663
2. Otras llamadas de no emergencia	105,049
3. Llamada de broma por niños	63,758
4. Violencia familiar	29,475
5. Persona agresiva	27,967
<b>TOTAL</b>	<b>984,912</b>

**8.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*Con el recurso de FASP que se aplicó en el ejercicio fiscal 2019 para el Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas se logró fortalecer los Servicios de llamadas de emergencia 911 y de Denuncia Anónima 089 en sus puntos débiles y así poder llevar estos servicios a la mayor parte de la población coahuilense. Se invirtió recurso en los servicios integrales de telecomunicación y mantenimiento al aplicativo actual de despacho asistido por Computadora (CAD) para el Sistema de Llamadas de Emergencia (911) y Denuncia Ciudadana (089) y así mejorar el funcionamiento del mismo.*

**Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.**

El Programa con Prioridad Nacional de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, no cuenta con recursos del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública dentro del ejercicio fiscal 2019. Por consiguiente, los Subprogramas que lo integran no muestran distribución de recursos financieros.

**Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.**

**9.1.1. Avance Presupuestario del Subprograma.**

Para el Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, no se asignaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública dentro del ejercicio fiscal 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Aun y cuando no se programaron recursos para el Subprograma en mención, se han respondido las preguntas sobre el cumplimiento de metas y avance general del mismo. Los cuestionamientos forman parte del Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019 y se muestran a continuación.

**9.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.**

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.*

- b) **Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).**

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, pero al finalizar el año 2019 se le dio atención a un total de 10 carpetas de investigación por el delito de secuestro y se dio presencia a cada una de las citas agendadas para la presentación de la plática "Extorsión y Secuestro" por personal de la UECS.*

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
N/A	N/A	N/A	N/A

Esta información deberá proporcionarse aun y cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- c) **¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2019 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?**

Casos Atendidos por las UECS en 2019	Víctimas Asociadas a los Casos en 2019
10	18

- d) **De los casos atendidos por la UECS en el año 2019; detalle el siguiente cuadro.**

Número de Imputados en 2019				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
28	28	28	4	0

### 9.1.3. Avance General del Subprograma.

- a) **¿Cuántas UECS tienen la entidad federativa?**

*Se cuenta con 2 Unidades, una en la ciudad de Saltillo y otra fusionada con UECS Durango en la ciudad de Torreón, Coahuila.*

**b) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con:**

Conformación de UECS	Sí	No	Denominación del Curso y Duración
1. Agentes del Ministerio Público	X		
2. Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)	X		
3. Agentes del Ministerio Público Capacitados	X		
4. Policías	X		
5. Policías Capacitados (PIC)	X		
6. Policías Capacitados	X		Curso de Lineamientos del Registro Nacional de Detenciones y Curso de Negociación Calificada
7. Peritos	X		
8. Peritos Capacitados (PIC)		X	
9. Peritos Capacitados	X		Curso de Negociación Calificada

**c) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas con:**

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
1. Atención Médica		X
2. Asesores en Psicología	X	
3. Asesores Jurídicos		X

**d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el período de enero a diciembre 2013 a 2018 y de enero a agosto 2019, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?**

Indicador	Número de casos atendidos UECS y tipo de víctimas						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Casos Atendidos por las UECS	S/D	14	24	17	14	7	8
Víctimas directas	S/D	17	29	22	16	10	18
Víctimas indirectas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Víctimas potenciales	24	24	24	24	24	24	24

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denomina víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquier puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e) **Respecto a las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el periodo 2013 a 2019 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.**

Número de Imputados de 2013 a 2019							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
36	92	36	92	S/D	S/D	S/D	28

## f. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura. Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

*Para el Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, no se asignaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública dentro del ejercicio fiscal 2019.*

9.1.4. Descripción de la Problemática: **Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*Aun y cuando no se programaron recursos para este Subprograma se llevan a cabo procesos con el fin de erradicar el delito de secuestro en la entidad, y con la finalidad de dar seguimiento a la Estrategia Nacional Antisecuestro, implementando acciones eficaces de investigación y persecución de este delito. Así mismo se busca informar y prevenir este delito, como brindar la atención policial, jurídica y el apoyo a víctimas respetando los derechos humanos y garantizando el bienestar y confianza de la sociedad.*

## Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

### 9.2.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

El Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética no muestra recursos programados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Aun y cuando no se programaron recursos para el Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, se han respondido las preguntas sobre el cumplimiento de metas y avance general del mismo. Los cuestionamientos forman parte del Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019 y se muestran a continuación.

### 9.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

*En el año de 2016 es cuando inicia la conformación de la Unidad de la Policía Cibernética de Coahuila dependiendo de la Coordinación General de Análisis de Información y de Inteligencia Patrimonial y Económica.*

*Derivado del Acuerdo del Consejo Nacional de seguridad publica 12/XL/16, que establece la elaboración de un Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, en Coahuila una de las acciones para la implementación del modelo en mención, y de la*



*estrategia del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de la Fiscalía general del Estado fue implementar la Unidad de acuerdo a la estrategia de implementación por nivel de madurez (Actualmente se encuentra en nivel 2).*

*Cumpliendo con los procesos de nivel 0 (campañas de prevención y capacitación en delitos cibernéticos), después con los procesos 1 (atención e identificación a la ciudadanía a delitos cibernéticos), por ultimo procesos de nivel 2 (análisis forense de dispositivos electrónicos, ciberpatrullaje en las redes públicas de internet).*

- b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año de 2019?**

Número de Reportes												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
79	88	125	138	173	156	162	101	106	114	129	104	<b>1,475</b>

- c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2019?**

*Se realizan pláticas de prevención en el tema de ciberbullying, uso prudente de redes sociales las cuales se imparten en planteles educativos, a padres de familia y empresas.*

Número de Acciones												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
24	27	30	18	34	21	19	26	30	26	24	12	<b>291</b>

### 9.2.3. Avance General del Subprograma.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene algún área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.**

*La entidad federativa sí cuenta con una UPC.*

- b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.**

*Se cuenta con 7 elementos policiales operativos que conforman a la UPC, 3 policías de gabinete, 1 (un) analista de información y un (1) Jefe de la Unidad de la Policía Cibernética.*

- c) **¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

Número de Reportes	
2019	TOTAL
1,475	1,475

- d) **¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

Número de Acciones	
2019	TOTAL
291 pláticas preventivas	291

- e) **¿Cuántos convenios de colaboración han formalizado para impulsar las campañas de prevención?**

Número de Convenios												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
--	1	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	3

- f) **Dentro del proceso de Patrullaje Cibernético ha generado nuevas líneas de investigación en colaboración con otras unidades de policía, si es el caso menciónelas.**

*Sí, se cuenta con un grupo de chat en donde se cuenta con la participación de todas las todas las Unidades de la Policía Cibernética del País.*

- g) **Dentro del proceso de atención y denuncias ciudadanas ha orientado al ciudadano y, en su caso lo ha canalizado con la autoridad competente, explique su metodología.**

*Sí, se atiende al ciudadano, se le da la orientación sobre el ciberdelito y se le canaliza al ministerio público a interponer la denuncia para poder llevarse a cabo la investigación correspondiente.*

- h) Dentro del proceso de Atención a Incidentes Cibernéticos ha identificado alguna amenaza o ataque y/o incidente de seguridad informática. Si su respuesta es afirmativa, mencione como ha reducido o mitigado el riesgo.

*No se han detectado amenazas.*

- i) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

*85 solicitudes aceptadas y 27 solicitudes rechazadas.*

Requerimientos Ministeriales												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
9	12	10	13	8	12	9	10	12	9	6	12	112

- j) Conforme mandamientos judiciales, ¿cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos?

Procesos de Extracción y Análisis												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
2	4	4	3	1	2	3	5	3	2	4	4	37

**9.2.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*Para el Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética no se aplicaron recursos del FASP en el ejercicio fiscal 2019. No obstante, se requiere recurso para la adquisición de equipo de cómputo de alto rendimiento, así como suministro de software específico para la explotación de información y análisis de dispositivos, entre otros.*

**Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.**

**10.1. Avance Presupuestario del Programa.**

Este Programa con Prioridad Nacional de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas no muestra recursos programados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Aun y cuando no se aplicaron recursos y para obtener información sobre el cumplimiento de metas y avance general del Programa con Prioridad Nacional de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, se han respondido las preguntas que forman parte del Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019. Se desarrollan a continuación.

**10.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.**

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

*Para el ejercicio fiscal 2019, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas por lo cual no se llevaron a cabo acciones en este rubro.*

- b) **¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?**

<b>Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2019</b>	
<b>Casos</b>	<b>Carpetas de Investigación Iniciadas</b>
242	225

**c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2019?**

*En fecha 28 de octubre de 2019, se adjuntó mediante correo electrónico a la Comisión Nacional de Búsqueda, una carga masiva del total de los registros de personas desaparecidas hasta esa fecha, que son 2,111.*

**d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2019?**

*Se localizaron por la Fiscalía de Personas Desaparecidas, un total de 103 personas, 88 con vida y 15 sin vida, mientras que la Unidad de Búsqueda Inmediata, localizó a 128 personas, 123 con vida y 05 sin vida.*

**10.3. Avance General del Programa.**

**a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?**

*La entidad federativa sí cuenta con Unidades Especializadas de Búsqueda de Personas.*

**b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?**

Desaparecidas	No Localizadas
2,182	N/A

**c) Infraestructura**

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

*Para el Programa con Prioridad Nacional de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas no muestra recursos programados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2019, por lo cual no se realizó inversión en materia de infraestructura.*

**10.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma** y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

*Una de las principales problemáticas que se observan en este Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas es la falta de compromiso y la dificultada para tener información de la sociedad en las investigaciones por temor o miedo a involucrarse. La inversión que se ha llevado a cabo ha sido en la difusión de información sobre el Subprograma y ha influido para que el público conozca y participe.*

## Capítulo 11. Seguimiento y Evaluación de Programas.

### 11.1. Avance Presupuestario del Programa.

Al apartado de Seguimiento y Evaluación de Programas le fueron asignados recursos del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), recurso del ramo federal destinado a desarrollar la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación).

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$500,000.00	0.00	\$500,000.00	0.00	0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00



El apartado de Seguimiento y Evaluación muestra recursos pagados por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) lo cual corresponde al 50% de avance financiero del mismo. El resto del recurso programado se encuentra devengado. Esta información es con corte al 31 de diciembre de 2019.

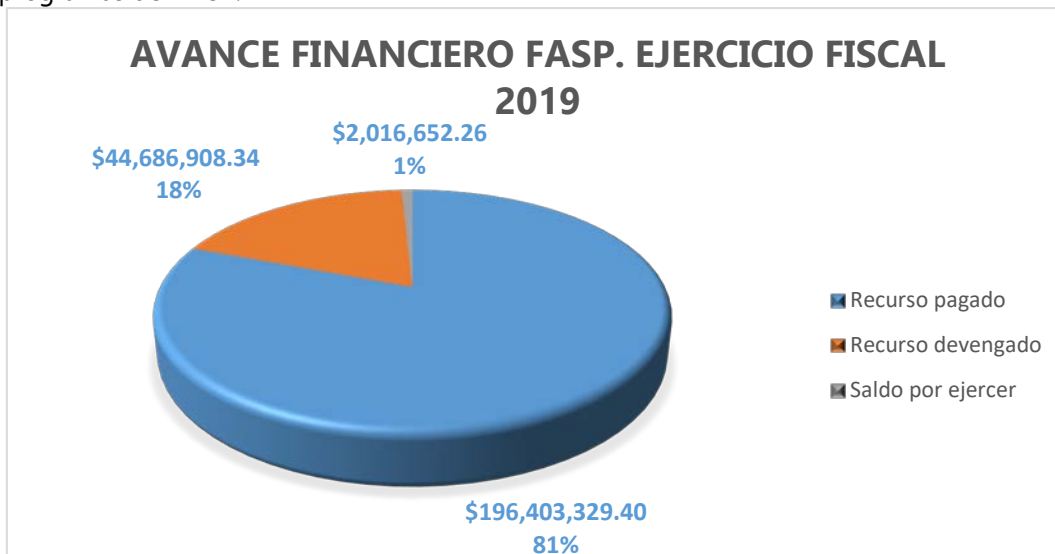
### 3. CONCLUSIONES GENERALES DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN

#### PRINCIPALES HALLAZGOS

Coahuila es un Estado que en los últimos años ha realizado una fuerte inversión de recursos estatales y federales en el ámbito de seguridad pública y procuración de justicia, lo cual es determinante para el desarrollo social y económico de la entidad federativa. Por tal motivo, se han implementado políticas públicas para disminuir los índices de inseguridad y así incrementar la percepción de paz y tranquilidad en el Estado.

Además, el Gobierno del Estado mantiene una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno para mantener una comunicación eficiente y efectiva. A la vez, se mantiene una estrecha comunicación con los Estados de Durango, Nuevo León y Tamaulipas para así contar con un intercambio de información sobre aspectos susceptibles en temas de seguridad y procuración de justicia entre las entidades federativas para lograr disminuir la incidencia delictiva.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se destina a distintos Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en temas de seguridad pública e impartición de justicia. Dichos Programas se encuentran plasmados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, y uno de los factores más relevantes para el ejercicio fiscal 2019 es el manejo y la administración del citado fondo, el cual muestra, que de los \$243,106,890.00 (Doscientos Cuarenta y Tres Millones Ciento Seis Mil Ochocientos Noventa Pesos 00/100 M.N.) se han realizado pagos por la cantidad de \$196,403,329.40 (Ciento Noventa y Seis Millones Cuatrocientos Tres Mil Trescientos Veintinueve Pesos 40/100 M.N.), monto que equivale al 81% de avance financiero del Fondo. Además, se han devengado recursos por \$44,686,908.34 (Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Ocho Pesos 34/100 M.N.) con lo cual prácticamente se ha programado el recurso en su totalidad para la adquisición de los bienes y/o servicios establecidos en cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas del FASP.





Uno de los principales hallazgos encontrados es que para el ejercicio fiscal 2019 se ha realizado una inversión considerable dentro del Programa con Prioridad Nacional de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial. Se encontró que los sitios de radiocomunicación de la entidad federativa requerían de mantenimiento preventivo y correctivo, por lo cual se invirtieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para cubrir las metas de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo así como la instalación de una torre de comunicación para restablecer la cobertura de la Red Estatal de Radiocomunicación de la entidad federativa.

Otro de los factores más relevantes que se han logrado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2019, es la inversión de 25 millones de pesos en el Programa de Profesionalización y Certificación Policial dentro del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. Se llevaron a cabo cursos de capacitación para Policía Estatal, Policía Municipal, Policía de Investigación, así como para Peritos y Agentes del Ministerio Público. Los cursos que se programaron fueron Formación Inicial (Aspirantes), Formación Continua (CBFP), Formación Continua en Derechos Humanos. Además se evaluaron elementos de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado en Competencias Básicas de la Función de la Policial. Esto permite contar con una plantilla de personal policial bien capacitado para el buen desempeño y cumplimiento de sus funciones.

Es importante destacar que en el ejercicio fiscal 2019 se aplicaron recurso del FASP para la adquisición de uniformes por más de 13.8 millones de pesos para elementos de Policía Estatal que conforman a la Secretaría de Seguridad Pública. También se adquirieron vehículos policiales para esta misma dependencia con una inversión de 17.8 millones de pesos. Por otro lado, se realizó la compra de armas cortas, largas, municiones y vehículos por 9.5 millones de pesos para equipar a los elementos que forman parte de la Fiscalía General del Estado de Coahuila.

El Programa con Prioridad Nacional de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos vio reflejada una inversión por más de 17 millones de pesos para obra pública y mejoramiento y/o ampliación de infraestructura para los SEMEFOS que se encuentran en la entidad federativa. Con este recursos se construyeron Módulos para Resguardo Temporal para Centro de Identificación Humana, el cual se ha concluido en su totalidad. Además, se encuentran en proceso de remodelación las instalaciones del Servicio Médico Forense de la Región Sureste ubicado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual tiene un avance de un 80%. También se remodelaron las instalaciones del SEMEFO Región Laguna I, que se encuentra en Torreón, Coahuila y los trabajos se han concluido en su totalidad.

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

### El Análisis FODA

El Análisis FODA es un esquema que forma parte de la Planeación Estratégica de una organización o empresa. Es una herramienta de diagnóstico que permite evaluar el estado actual de la organización y se compone de dos partes, el análisis interno que está conformado por las fortalezas y debilidades y el análisis externo que corresponde a las oportunidades y amenazas.

### Análisis Interno

#### *Fortalezas*

- Se cuenta con Programas, proyectos y metas bien definidos para la aplicación del FASP.
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Coahuila cuenta con personal administrativo altamente capacitado, el cual desarrolla de manera eficaz y eficiente las funciones encomendadas para el buen manejo del Fondo.
- El recurso federal del FASP se recibe según el calendario establecido para tal fin.
- Se tiene una plantilla policial bien capacitada y entrenada, lo cual es indispensable para el combate a la delincuencia y el bienestar y seguridad de la sociedad.
- El personal administrativo y policial que conforma a las instancias de seguridad e impartición de justicia se encuentra evaluada en control de confianza en su totalidad.
- Se cuenta con una infraestructura tecnológica que mejora considerablemente el desempeño del personal administrativo y policial.
- Se invierten recursos para adquirir equipamiento para los elementos policiales, como uniformes, vehículos, armas cortas y largas, así como municiones, entre otros, lo cual garantiza contar con policías que cuentan con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones.
- Se llevan a cabo Campañas de Prevención del delito y participación social y campañas del buen uso del número 9-1-1 y 089.

### Líneas de acción

- Realizar reuniones mensuales con cada una de las instancias de seguridad pública para que se revise el cumplimiento de las metas y acciones que fueron convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación sobre cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.
- Continuar con las inversiones en equipamiento para los elementos policiales, así como en la mejora y/o remodelación de edificios de seguridad pública y procuración de justicia.
- Es de gran importancia seguir llevando a cabo cursos de capacitación a los elementos policiales de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia para contar con una plantilla policial bien formado y capaz de cumplir con las funciones encomendadas. Además continuar aplicando evaluaciones de competencias básicas y del desempeño a la plantilla policial.

- Las evaluaciones de control de confianza son necesarias para poder contar con personal administrativo y policial confiable, por lo cual es indispensable continuar aplicando las evaluaciones a la totalidad de la plantilla laboral.

#### Debilidades

- Denota la necesidad de mejorar el/los mecanismo(s) de los canales de comunicación para el manejo de información estadística entre las instancias y corporaciones de Seguridad Pública de la entidad federativa.
- Desfase entre la solicitud de adquisición por parte del Secretariado y la calendarización del proceso para la adquisición de bienes y/o servicios, lo cual retrasa el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos.

#### **Líneas de acción**

- Se requiere que las instancias de seguridad e impartición de justicia conozcan el contenido del Anexo Técnico, el cumplimiento de las metas compromiso, los objetivos y los Programas con Prioridad Nacional, por lo cual es necesario llevar a cabo reuniones mensuales con las mismas para que se revise el cumplimiento de las metas y acciones que fueron convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación sobre cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.
- Diseñar un proceso de planeación que permita dar prioridad para procesos de compra y adquisición de bienes necesarios para el buen funcionamiento de las instancias de seguridad pública de la entidad federativa y que lo adquirido se entregue en tiempo y forma a las áreas usuarias.

#### **Análisis Externo**

#### Oportunidades

- Instalar e implementar nuevas tecnologías en radiocomunicación y videovigilancia para mantener una conectividad e intercambio de información entre las dependencias de seguridad pública, lo cual brindará un soporte adicional para la disminución de la incidencia delictiva en la entidad federativa.
- Invertir recursos en mejora de infraestructura y equipamiento de edificios y centros que desarrollan actividades para la seguridad pública y procuración de justicia.
- Desarrollar nuevas campañas sobre los números de emergencias 911 y 089, para disminuir la cantidad de llamadas falsas y fomentar el buen uso de los mismos.
- Desarrollar procesos de coordinación entre las distintas instancias de seguridad y procuración de justicia así como con los municipios que conforman a la entidad federativa, consejos ciudadanos, entre otros, con la finalidad de crear y generar mecanismos para la prevención y disminución del delito.

- Establecer una colaboración internacional para coadyuvar en la disminución de la incidencia delictiva, específicamente en los delitos del narcotráfico y narcomenudeo derivado de la situación geográfica que guarda el Estado.

#### **Líneas de acción**

- Involucrar a la sociedad en acciones de seguridad pública como es el caso de la creación de Consejos Ciudadanos para tal fin y así generar una cultura de prevención del delito con participación ciudadana.
- Llevar a cabo procesos administrativos para la contratación y adquisición de nuevas tecnologías de comunicación y equipamiento, lo cual permitirá generar instancias de seguridad pública e impartición de justicia más fuertes y sólidas para el combate y disminución de la incidencia delictiva.

#### **Amenazas**

- La ubicación geográfica de la entidad federativa, la cual se encuentra en frontera con Estados Unidos.
- El incremento en la migración de connacionales y extranjeros provenientes de países de Centro y Suramérica a las zonas fronterizas.
- En los últimos años el narcotráfico ha aumentado y esto a su vez implica una necesidad de generar mayor inversión en equipamiento e infraestructura para combatir a la delincuencia.
- Recrudescimiento de la violencia ocasionado por la lucha de poder entre grupos de delincuencia organizada.

#### **Líneas de acción**

- Incrementar la cobertura policial en la zona geográfica de la entidad federativa con el fin de disminuir los índices delictivos.

# análisis FODA

## Fortalezas

1. Se cuenta con una plantilla de personal eficiente para la administración y manejo del FASP.
2. Programas, proyectos y metas del FASP bien definidos.
3. Infraestructura tecnológica e instalaciones adecuadas para cumplir con sus funciones.
4. Evaluación en control de confianza a personal administrativo y policial.
5. Desarrollo de campañas sociales de prevención del delito.
6. Elementos policiales bien capacitados.

## Debilidades

1. Denota la necesidad de mejorar el intercambio de información y comunicación entre las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia en la entidad federativa.
2. Desfase entre la solicitud de adquisición por parte del Secretariado y la calendarización del proceso para la adquisición de bienes y/o servicios.

## Oportunidades

1. Plan Estatal de Desarrollo y Plan Estatal de Seguridad Pública bien definidos.
2. Convenios de Participación ciudadana.
3. Mejorar los esquemas de Coordinación entre las áreas de seguridad y procuración de justicia.
4. Colaboración internacional para el intercambio de información sobre seguridad y capacitación policial.
5. Desarrollo e implementación de nuevas tecnologías de conectividad, video y comunicación.

## Amenazas

1. La ubicación geográfica del Estado es una amenaza constante por ser frontera con Estados Unidos.
2. El incremento en la migración de connacionales y extranjeros.
3. El aumento considerable del narcotráfico en el País.
4. El recrudecimiento de la violencia por parte de grupos delictivos.



## Estrategias

- Conformar un buen canal de comunicación entre las distintas instancias de seguridad pública y procuración de justicia, en el cual se comparta información requerida (situaciones de riesgo, municipios del Estado con mayor índice delictivo, datos sobre células delictivas, entre otros) para generar estrategias y acciones en seguridad; esto con el fin de disminuir los índices delictivos de la entidad federativa.
- Desarrollar campañas de publicidad para lograr incrementar la imagen y la confianza en las instancias de seguridad y procuración de justicia, a través de distintos medios de comunicación (TV, medios impresos, anuncios panorámicos, redes sociales) para informar a la ciudadanía sobre las funciones que las dependencias desempeñan así como sobre los logros obtenidos en la disminución de los índices delictivos. Invertir también recursos en campañas de difusión para el número de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089, con el fin de concientizar a las personas sobre el buen uso de ellos.
- Establecer e implementar programas de capacitación y actualización de los elementos policiales que pertenecen a las instancias de seguridad pública y procuración de justicia, y así contar con policías altamente capacitados y adiestrados para el buen cumplimiento de sus funciones teniendo como objetivo principal la paz social y salvaguardar la integridad de la ciudadanía.
- Realizar una buena planeación y programación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para tratar de cubrir, en la medida de las posibilidades, la inversión en la adquisición de los bienes y/o servicios que las dependencias de seguridad e impartición de justicia requieren con mayor urgencia para llevar a cabo sus funciones de una forma más eficaz y eficiente y brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

## RECOMENDACIONES FINALES

- La estructura orgánica que conforma al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Coahuila está conformada por personal que labora con calidad para administrar adecuadamente el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, por lo cual se recomienda continuar desarrollando los mecanismos internos necesarios para continuar manejando de una forma tan efectiva la administración del Fondo, permitiendo así el cumplimiento de las metas y acciones establecidas en cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas plasmados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo.

- Se recomienda establecer un programa y/o un mecanismo de coordinación entre las instancias de seguridad pública e impartición de justicia con el fin de explotar la información con que cuentan las distintas corporaciones (bases de datos) en virtud de generar estrategias para lograr la disminución de los índices delictivos de la entidad.
- Se recomienda continuar con la inversión de recursos para la rehabilitación, mantenimiento y mejora de los sitios de la Red de Radiocomunicación para lograr un incremento en la cobertura de la misma en la entidad federativa. A la vez, es importante continuar con la instalación y pruebas de las cámaras y equipos del Sistema de Videovigilancia de la entidad federativa.
- Es de gran importancia dar seguimiento a la calendarización establecida con las áreas involucradas para la adquisición de los bienes y/o servicios que son necesarios para el buen funcionamiento de las instancias de seguridad pública de la entidad federativa y que lo adquirido se entregue en tiempo y forma a las áreas usuarias, además de que esto contribuiría a llevar un buen ejercicio del recurso del Fondo.
- Se recomienda continuar con la aplicación de recursos en el Subprograma de Profesionalización para llevar a cabo cursos de capacitación para los elementos policiales y así contar con una plantilla de personal bien capacitado en el buen desarrollo de sus funciones. Es recomendable mantener constantemente el proceso de aplicación de las evaluaciones de control y confianza para el personal administrativo y policial que conforma a las distintas instancias de seguridad pública, lo cual permitirá depurar a las corporaciones policiales para contar con los mejores elementos en las mismas.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

- Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019 para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Estado de Coahuila, ejercicio fiscal 2019.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza 2017-2023. Apartado Específico de Seguridad y Justicia.
- Programa Estatal de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza 2017-2023.
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019.
- Base de datos sobre Profesionalización y Certificación de la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado de Coahuila.
- Base de Datos del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Coahuila para información sobre el Estado de Fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de la entidad federativa.
- Base de datos sobre Incidencia Delictiva. Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



## **Motivación de la Reserva de Información del Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Ejercicio Fiscal 2019**

### ***1. Acuerdo por el que se clasifica información de la Coordinación General de Fuerza Coahuila.***

#### ***a) Datos sobre el Estado de Fuerza o el número total de elementos en activo adscritos a la, clasificados en hombres y mujeres.***

La información señalada en la cláusula que antecede, constituye información que amerita ser clasificada como reservada, por recaer en los supuestos establecidos en las fracciones I, II, IV y VII del artículo 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; en relación con los numerales 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 1 y 5 fracción VIII y 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5, 6 fracción I; 7, 9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila.

Lo anterior, toda vez que el otorgar acceso público al número de elementos en activo se está poniendo con esto, en riesgo la vida e integridad, la seguridad o la salud de las personas toda vez que se puede tener precisión con cuanta fuerza cuenta el Estado y así fraguar un ataque sabiéndose superior en número, poniendo en riesgo a los ciudadanos. De igual forma, conceder acceso público a la información de referencia, compromete la materia de seguridad pública del Estado y sus Municipios, y causaría grave perjuicio a las actividades de prevención o persecución de los delitos, toda vez que ocasionaría graves vulnerabilidades y afectaciones a las estrategias con que se cuenta en materia de seguridad pública y para la administración de la justicia.

#### **2. Acuerdo por el que se clasifica la información de relación de vehículos oficiales asignados a directores y demás puestos burócratas desglosado por vehículo, placa y servidor público al que se encuentre asignado.**

La información señalada en la cláusula que antecede, constituye información que amerita ser clasificada como reservada, por recaer en los supuestos establecidos en las fracciones I, II y V, numeral 1 del artículo 58 del referido ordenamiento; en relación con los numerales 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 1, 5 fracción VIII y 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5, 6 fracción I; 7, 9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A los criterios que guían el análisis de la valoración de las excepciones se le conoce como la prueba de daño.

**Daño presente:** Dar a conocer la información relativa a los vehículos con los que cuenta esta dependencia, para desempeñar sus funciones pone en evidente desventaja al personal pues la delincuencia común y organizada conocerá mediante las placas y a la adscripción quien lo conduce, los movimientos y traslados que realicen, en los últimos años han suscitado algunos casos en los cual han asesinado a diversos administrativos de esta dependencia, algunos de ellos vehículos oficiales, de los cuales no se puede proporcionar los números de A.P.P. por encontrarse aún en investigación los homicidios, y toda vez que no es obligación de esta Unidad de Atención de Acceso a la Información el conocer el tratamiento que se le dará la información, produciría un daño inmediato e inminente se permitiría a la delincuencia común y organizada disponer de información para cometer delitos o atentar contra los elementos y vehículos de esta dependencia.

**Daño probable:** Revelar información señalada en el punto anterior, favorece o propicia que miembros de la delincuencia común y organizada se encuentra en aptitud de poner en riesgo la vida e integridad de los servidores públicos que desempeñen sus funciones como elementos de esta corporación.

**Daño específico:** Permitir o facilitar el acceso a la información antes señalada, ocasionará los siguientes daños específicos:

- La vida e integridad física de los servidores públicos. Si en algún momento la delincuencia común y organizada puede atentar contra los elementos y vehículos de esta dependencia, al conocerlos, saber quién los conduce y que tipo de vehículo, modelo, color, placa, etc.
- La vida e integridad física de los elementos que se encargan de vigilar puntos fijos, al saber los vehículos con que cuenta esta dependencia serían blancos fáciles para tiroteos y ataques.
- Patrimonio: la realización por parte de la delincuencia común y organizada pondría en riesgo la inversión efectuada por el Gobierno del Estado en la adquisición de vehículos para el ejercicio de la seguridad pública.